

KITCHEN. LAS NOTICIAS 2025-2026

(hasta 04.04.26)



INDICE

JUICIO A LA OPERACIÓN KITCHEN: LA AUDIENCIA SIENTA EN EL BANQUILLO AL OPERATIVO DEL ESTADO PARA DESTRUIR PRUEBAS QUE PERJUDICASEN AL PP

QUIÉN ES QUIÉN EN LA OPERACIÓN KITCHEN

EL COSTE DE 'KITCHEN' PARA LAS ARCAS PÚBLICAS: 70 POLICÍAS, 60.000 EUROS Y OTROS RECURSOS "SIN CUANTIFICAR" PARA SERVIR AL PP

CASO KITCHEN: JUICIO A LA GUERRA SUCIA DEL PARTIDO POPULAR SIN LA X EN EL BANQUILLO

VÍDEO | LA CUENTA ATRÁS DEL JUICIO DE KITCHEN: ASÍ SE ENFRENTARON EL EXMINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ Y SU NÚMERO DOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN

WILLY BÁRCENAS, SOBRE EL ASALTO DEL FALSO CURA A SU CASA: "TUVO QUE HABER ALGUIEN DETRÁS, ESTABA DEMASIADO PLANEADO"

LAS OTRAS PUERTAS DE KITCHEN QUE GARCÍA CASTELLÓN CERRÓ: EL FALSO CURA, EL ESPIONAJE EN LA CÁRCEL Y EL RASTRO DEL CNI

LA FISCALÍA APORTA NUEVOS CORREOS PARA CERCAR EN EL JUICIO DE KITCHEN A LAS ANTIGUAS CÚPULAS DE LA POLICÍA E INTERIOR

EL PSOE PIDE EL INGRESO EN PRISIÓN POR KITCHEN DEL NÚMERO DOS DE INTERIOR CON EL PP Y EL POLICÍA ASESOR DE COSPEDAL

LA VENGANZA DEL AGENTE 81.067: EL INVESTIGADOR DE LA CAJA B DEL PP DESMONTA LA COARTADA DE LOS ACUSADOS EN KITCHEN

LA AUDIENCIA NACIONAL MANTIENE PARA ABRIL EL JUICIO DE LA 'OPERACIÓN KITCHEN': COINCIDIRÁ CON EL DEL SUPREMO CONTRA ÁBALOS Y KOLDO

EL SUPREMO NEUTRALIZA EL EFECTO 'POLÍTICO' DEL JUICIO DE LA KITCHEN AL SEÑALAR A LA VEZ EL DEL CASO KOLDO

EL JUEZ PIÑA Y ANTICORRUPCIÓN RECHAZAN VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL PESE A LOS NUEVOS INDICIOS CONTRA ELLA EN KITCHEN

EL JUEZ RECHAZA VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL EN EL 'CASO VILLAREJO'

GARCÍA CASTELLÓN Y ANTONIO PIÑA: LOS DOS SEÑALADOS POR ESCONDER LA CORRUPCIÓN DEL PP EN 'KITCHEN'

LA AUDIENCIA NACIONAL Y LA "OPERACIÓN SALVAR A COSPEDAL"

LOS AUDIOS OCULTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL (III): COSPEDAL Y VILLAREJO RECONOCIERON QUE TODO EL PP CONOCÍA LAS CORRUPTELAS DE AGUIRRE

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (II): PEDRO J, INDA Y GARCÍA ABADILLO, PROTAGONISTAS DE LOS AUDIOS DE VILLAREJO

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (I): COSPEDAL Y VILLAREJO CULPAN DE LA "LIBRETITA" DE BÁRCENAS A ZAPLANA Y AGUIRRE

LA AUDIENCIA NACIONAL ENTIERRA DOS AÑOS UN INFORME POLICIAL QUE SEÑALA A COSPEDAL EN EL CASO KITCHEN

EL PSOE VUELVE A PEDIR LA IMPUTACIÓN DE COSPEDAL EN EL 'CASO VILLAREJO'

FRANCISCO MARTÍNEZ, EL 'NÚMERO DOS' DE INTERIOR CON RAJOY QUE ESPERA JUICIO POR ESPIAR A BÁRCENAS

LA AUDIENCIA NACIONAL RECTIFICA PARA QUE ENRIQUE LÓPEZ NO DECLARE COMO TESTIGO EN EL JUICIO DE KITCHEN

EL GOBIERNO DE PAGE CREE QUE LOS AUDIOS DE COSPEDAL DEMUESTRAN QUE "ESTABA EN EL AJO"

COSPEDAL ASEGURA EN EL CONGRESO QUE LA BRIGADA POLÍTICA ES "FICTICIA": "NUNCA HA EXISTIDO"

RAJOY Y EL PP NIEGAN SU GUERRA SUCIA PESE A DIEZ AÑOS DE GRABACIONES, DOCUMENTOS Y UNA SENTENCIA DEL SUPREMO

LA AUDIENCIA NACIONAL FIJA MAYO Y JUNIO DE 2026 PARA CELEBRAR EL JUICIO POR LA OPERACIÓN KITCHEN

JUICIO A LA OPERACIÓN KITCHEN: LA AUDIENCIA SIENTA EN EL BANQUILLO AL OPERATIVO DEL ESTADO PARA DESTRUIR PRUEBAS QUE PERJUDICASEN AL PP

El ministro del Interior con Rajoy, Jorge Fernández Díaz, su mano derecha y la cúpula de la policía política se enfrentan a penas de 15 años de prisión por la operación para destruir las pruebas de Bárcenas sobre la caja b del PP. El juicio arranca sin que fueran agotadas las investigaciones sobre la participación de una "trama política del PP" en los hechos, según Anticorrupción

El lunes 6 de abril arranca el juicio que sienta en el banquillo al supuesto operativo corrupto que desde el Estado y mediante el uso de fondos reservados, maniobró entre 2013 y 2015 para destruir las pruebas que tuviera el extesorero del PP, Luis Bárcenas, sobre la financiación ilegal de este partido y la implicación de sus dirigentes, trayéndolas a la acción de la justicia. Documentos y supuestas grabaciones al expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, recogiendo un sobre con dinero y las últimas hojas de la contabilidad b manuscrita por el jefe de las finanzas del partido.

Al frente de este entramado conocido como operación Kitchen, se sitúa el ministro del Interior con Rajoy, Jorge Fernández Díaz, a quien la fiscalía pide 15 años de cárcel. Los mismos que a su número 2, el exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez. Junto a ellos, los miembros de la denominada "policía política" del PP, como el ex Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional, Eugenio Pino, los comisarios José Manuel Villarejo, Marcelino Martín Blas, Andrés Gómez Gordo, José Luis Olivera, José Ángel Fuentes Gago, Bonifacio Díez Sevillano, así como quien fuera chófer de Bárcenas, Sergio Ríos. El comisario Enrique García Castaño, apodado "El Gordo", se libra del banquillo por problemas de salud.

Los delitos

Todos están acusados de delitos de encubrimiento, malversación y contra la intimidad, con penas que oscilan entre los dos años y medio de cárcel para Martín Blas y los 19 para Villarejo, porque el comisario jubilado suma a los delitos anteriores el de cohecho pasivo propio, según la solicitud reflejada en el escrito de Anticorrupción, que también pide la responsabilidad civil subsidiaria del Estado.

Rajoy y tres de sus ministros, testigos en el juicio

El juicio, que está previsto que se celebre hasta el próximo 30 de junio, contará con la declaración como testigos del expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy; sus ministros Juan Ignacio Zoido, María Dolores de Cospedal y Soraya Sáenz de Santamaría; los exsecretarios de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto e Ignacio Ulloa; el senador del PP, Javier Arenas; el exdirector de la Policía, Ignacio Cosidó; o el actual ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska. También están citados como testigos el exdirector del CNI, Félix Sanz Roldán y el jefe de la UCO de la Guardia Civil, Manuel Sánchez Corbí; el también coronel del Instituto Armado, Diego Pérez de los Cobos; y el inspector de la Policía Nacional, Manuel Morocho, que investigó la Gürtel y la caja B del PP y recibió presiones para torpedear sus pesquisas y eliminar el nombre de Rajoy de entre los posibles sospechosos.

Un tribunal de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, presidido por la magistrada Teresa Palacios, que será ponente de la sentencia, juzgará el caso en el que actúan como acusación particular la familia Bárcenas y como acusaciones populares el PSOE y Podemos.

El espionaje a la familia Bárcenas

La familia Bárcenas fue objeto de espionaje y entradas ilegales en al menos un inmueble entre julio de 2013 y bien entrado 2014. Para ello, el operativo empleó a 70 efectivos entre oficiales y agentes de la policía de dos unidades distintas, que efectuaron seguimientos diarios e incautaciones de documentación y dispositivos, para lo que contaron con la cooperación de Sergio Ríos, el chófer de Bárcenas captado por la organización a cambio de 2.000 euros mensuales de fondos reservados y la promesa de un puesto en la Policía Nacional. Así, consta que la trama irrumpió de forma ilícita en el despacho de Rosalía Iglesias en la calle General Díaz Porlier, sin que según el comisario García Castaño encontraran allí documentación alguna. Sí se apoderaron de mensajes de texto, correos electrónicos y contactos de Luis Bárcenas porque Sergio Ríos se apoderó de dos teléfonos móviles y una tableta del extesorero, cuyo contenido fue volcado a un pendrive y puesto a disposición del operativo. Memoria externa que según

Anticorrupción, fue remitida al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz y a su secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez.

Además, Bárcenas fue sometido a "un control férreo" en palabras de la Fiscalía, mientras se encontraba en prisión provisional y tanto Martínez como el comisario Villarejo se hicieron con documentos y anotaciones manuscritas que el extesorero conservaba en la cárcel, como facturas emitidas al Partido Popular por distintos conceptos, cuadros de contabilidad, un presupuesto para una campaña electoral, o cifras dinerarias y anotaciones sobre las agendas de Bárcenas entre otra documentación. El control sobre Bárcenas también se extendió a las personas que se relacionaban con él en prisión, como el interno Isidro Sánchez, quien tenía el encargo del extesorero de acceder a su nube cuando saliera del permiso penitenciario y apoderarse de unos supuestos audios incriminatorios de Rajoy y Arenas, supuestamente para borrarlos. En cuanto Sánchez salió de prisión para acometer la tarea, fue detenido con la excusa de una operación judicial inexistente, lo que imposibilitó la recuperación de las pruebas. La trama también espionó al entonces abogado del extesorero, Javier Gómez de Liaño, llegando a colocar una cámara en las inmediaciones de su despacho para controlar las visitas.

La "inaceptable línea roja" para excluir al PP de la investigación y cerrarla "en falso"

La investigación de la operación Kitchen fue cerrada "en falso" y de forma "precipitada" por el juez instructor, Manuel García Castellón, según un escrito de Anticorrupción presentado en septiembre de 2021 por dejar fuera a la "trama de corrupción política" del PP, "como si [el magistrado] hubiera establecido una inaceptable línea roja que no se pudiera traspasar", escribieron los fiscales Miguel Serrano, ya retirado del procedimiento, y César de las Rivas.

En aquel recurso de apelación, rechazado por la Sala, los fiscales censuraron que en el banquillo no están todos los que son porque al margen del entramado policial y la cúpula de Interior, existían indicios de una "trama política" con la participación de "dirigentes" del Partido Popular y hasta del presidente del Gobierno. En aquel escrito, los fiscales recriminaron que no se investigara un supuesto teléfono móvil del PP con el que el comisario Villarejo, según su testimonio, mantenía conversaciones con Rajoy, a quien la red identificaba como "el barbas" o "el asturiano"; que no se imputara a la exsecretaria general y exministra Cospedal ni a su marido Ignacio López del Hierro, que aparecían en numerosas grabaciones con Villarejo, en las que recibían información sobre el operativo e impartían órdenes como que "lo de la libretita", en alusión a la contabilidad manuscrita por el extesorero, "sería mejor poderlo parar". A raíz de esas grabaciones, la fiscalía hizo un último intento por reabrir la causa en 2022, pero de nuevo fue rechazado por el instructor y la Sala de lo Penal.

El exministro Fernández Díaz apuntó al PP

Tampoco fueron admitidas las peticiones de las acusaciones populares que primero reclamaron que el PP fuese acusado como persona jurídica y ante el rechazo de esta solicitud, la Sala también descartó que fuera encausado como partícipe a título lucrativo.

Al respecto, uno de los principales acusados, el exministro Jorge Fernández Díaz, apuntó al PP como responsable a título lucrativo porque fue el beneficiario real del espionaje a Bárcenas, si existió. La Audiencia Nacional también desoyó su súplica.

El Ministerio Público censuró además que el juez ni siquiera citara a declarar como investigado al exdirector de la Policía, Ignacio Cosidó, a quien atribuyeron un papel "específicamente directivo en los hechos".

La Justicia excluyó el secuestro de los Bárcenas del operativo Kitchen sin investigar

Además, la Fiscalía criticó que no se llegó al fondo de las pesquisas sobre el episodio del secuestrador disfrazado de sacerdote, Enrique Olivares, ya fallecido, que a punta de revólver retuvo en su domicilio a la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias; a su hijo, Guillermo Bárcenas; y a la empleada del hogar, Victoria Feliz de la Cruz, maniatándoles y amenazándoles de muerte si no entregaban "el pendrive y documentos" que el extesorero, por entonces en prisión provisional, guardase contra el PP.

Hubo "casualidades" en boca de los fiscales no investigadas en estos hechos, como que el último abogado de Olivares era hermano de Javier Ruiz Cubero, detenido e investigado en la causa porque fue compañero de cárcel de Villarejo y vendía sus documentos, muchos de ellos oficiales y secretos, cuando salía de permiso penitenciario. Tampoco se investigó quién y por qué depositaba cada mes 250 euros en la cuenta de peculio de Olivares en la cárcel, cuando pertenecía a una "familia sin recursos" y su madre se había declarado insolvente. Aquellos ingresos periódicos en la cuenta del secuestrador eran efectuados sin identificar al donante, en contra de la normativa penitenciaria, según recuerda la abogada de Bárcenas. Los fiscales también lamentaron que no se investigó quiénes fueron los funcionarios policiales que consta le visitaron en los centros penitenciarios de Valdemoro y Estremera ni por qué.

Tanto Rosalía Iglesias como Guillermo Bárcenas, que consiguió romper las bridas que le maniataban y reducir al secuestrador cuando éste encañonó a su madre y amenazó con matarla, afirman que Olivares les repetía que le habían "mandado" a por las pruebas de Bárcenas y que conocía aspectos de su propia vida y de la disposición de la casa que solo podía obtener de alguien con información por la cercanía a la familia, como podía ser el chófer, Sergio Ríos, que a pesar de que aquel día libraba acudió a la casa "a los dos minutos" de que Guillermo iniciase la pelea con el secuestrador, cuando ambos forcejeaban en el suelo. Pocos minutos después también subieron al domicilio decenas de agentes de la Policía Nacional, que actuaron con una diligencia y prontitud rara vez vista en cualquier cuerpo de la seguridad del Estado, por lo que la familia Bárcenas cree que todo estaba orquestado. Sin embargo, este secuestro fue excluido de la operación Kitchen. Fue abordado por la justicia como un hecho casual y ajeno al procedimiento sin que se despejasen todas las incógnitas que apuntan a que formaba parte del mismo operativo corrupto.

<https://cadenaser.com/nacional/2026/04/03/juicio-a-la-operacion-kitchen-la-audiencia-sienta-en-el-banquillo-al-operativo-del-estado-para-destruir-pruebas-que-perjudicasen-al-pp-cadena-ser/>

QUIÉN ES QUIÉN EN LA OPERACIÓN KITCHEN

La Audiencia Nacional juzgará a diez acusados de participar en el presunto operativo corrupto destinado a eliminar las pruebas que pudiera conservar el ex tesorero Luis Bárcenas

La Audiencia Nacional sienta en el banquillo a 10 acusados por participar en el supuesto operativo corrupto para destruir las pruebas que tuviera el extesorero Luis Bárcenas sobre la caja b del PP y sus dirigentes y sustraerlas a la acción de la justicia. Estos son sus nombres y posible participación de los hechos:

Jorge Fernández Díaz

Ministro del Interior durante 2013 y 2015, cuando supuestamente tuvo lugar el espionaje a Bárcenas y a su familia. La justicia le sitúa al frente del entramado desde la cartera ministerial que dirigía y era informado de los avances del operativo por su número 2, Francisco Martínez, y por el DAO de la Policía Nacional, Eugenio Pino. Anticorrupción le pide 15 años de cárcel por delitos de encubrimiento, malversación y contra la intimidad.

Francisco Martínez Vázquez

Secretario de Estado de Seguridad en el periodo investigado y mano derecha del ministro del Interior. La investigación le sitúa como la persona que aprobaba los fondos reservados para el operativo y mantenía contacto directo con los principales comisarios implicados, haciendo de enlace con el ministro. Constan correos, mensajes y grabaciones que le implican en la operación. Se enfrenta a una petición de 15 años de prisión por delitos de encubrimiento, malversación y contra la intimidad.

Eugenio Pino Sánchez

Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional, como tal era el principal cargo ejecutivo dentro de la policía y encargado de supervisar al operativo de espionaje ilícito y de destrucción de pruebas. Informaba directamente al secretario de Estado de Seguridad y al ministro del Interior. Como los anteriores, le piden 15 años de prisión por delitos de encubrimiento, malversación y contra la intimidad.

José Manuel Villarejo Pérez

Comisario de la Policía Nacional que fue clave en la operación de espionaje, en tareas de inteligencia, así como en las relaciones con el chófer de Bárcenas, Sergio Ríos, y la transmisión de la información que este obtenía. Anticorrupción le reclama 19 años de cárcel por encubrimiento, malversación, delitos contra la intimidad y cohecho pasivo propio.

Marcelino Martín Blas

Jefe de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, su unidad fue la primera en ejecutar los seguimientos y espionajes ilícitos a la familia Bárcenas para tratar de robar y destruir las pruebas sobre la caja b del PP. Solicitan para él dos años y medio de presidio por un delito de encubrimiento.

Andrés Manuel Gómez Gordo

Comisario cercano a María Dolores de Cospedal, quien lo empleó cuando fue presidenta de Castilla-La Mancha. Fue llamado a participar en la operación cuando constataron que tenía relación con el chófer de Bárcenas, Sergio Ríos, y después de que el operativo fracasase en el primer intento por captarle para los objetivos ilícitos. Gómez Gordo consiguió convencer a Ríos para que participase en la operación. La Fiscalía pide 15 años de cárcel por encubrimiento, malversación y delitos contra la intimidad.

Sergio Javier Ríos Esgueva

Chófer de Bárcenas captado por la trama a cambio de 2.000 euros mensuales en fondos reservados hasta un total de 48.000 euros, y la promesa de un puesto en la Policía Nacional. Su concurso fue clave para el éxito de la misión. Aportó información trascendental sobre los movimientos y conversaciones de la familia y posibilitó el copiado de los dispositivos de Bárcenas, así como el robo de diversa documentación comprometedor para el PP. Anticorrupción solicita para el chófer 12 años, 5 meses y 15 días de cárcel por delitos de encubrimiento, malversación y contra la intimidad.

José Ángel Fuentes Gago

Inspector jefe de la Policía Nacional, considerado miembro de la policía política del PP y hombre de confianza del DAO, Eugenio Pino, supo de la operación contra Bárcenas y aparece frecuentemente mencionado en las agendas de Villarejo. Solo es acusado por las acusaciones populares, particulares y la Abogacía del Estado. Le piden 13 años y 6 meses de cárcel por delitos de organización criminal, encubrimiento, revelación de secretos y certificación falsa.

Bonifacio Díaz Sevillano

Inspector jefe policial, era otro de los hombres de confianza de Eugenio Pino. También aparece en las agendas de Villarejo relacionado con este operativo y con otros como el informe Pisa sobre Podemos. Como el anterior, no está acusado por la Fiscalía pero el resto de acusaciones le solicitan 13 años y 6 meses de cárcel por delitos de organización criminal, encubrimiento, revelación de secretos y certificación falsa.

José Luis Olivera Serrano

Fue jefe de la UDEF de la Policía Nacional y después estuvo al frente del CITCO (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado). Se le atribuyen presiones y trabas al investigador principal de la Gürtel y la caja B del PP, Manuel Morocho, para torpedear sus pesquisas. Personaje muy próximo a Villarejo, figura en sus agendas y en varias grabaciones donde conversan sobre el operativo de espionaje a Bárcenas. Olivera solo es acusado por las acusaciones populares y particular. Le piden 19 años y 6 meses de cárcel por delitos de organización criminal, encubrimiento, obstrucción a la justicia, revelación de secretos, y tráfico de influencias.

<https://cadenaser.com/nacional/2026/04/03/quien-es-quien-en-la-operacion-kitchen-cadena-ser/>

EL COSTE DE 'KITCHEN' PARA LAS ARCAS PÚBLICAS: 70 POLICÍAS, 60.000 EUROS Y OTROS RECURSOS "SIN CUANTIFICAR" PARA SERVIR AL PP

La operación ilícita para espiar al extesorero del PP y a su familia fue sufragada con el dinero de los fondos reservados y ejecutada. Efectivos policiales dejaron de atender otras tareas contra el crimen para centrarse en arrebatar a los Bárcenas pruebas de la 'caja b' del Partido Popular.

Ocho inspectores jefes de Grupo, dos subinspectores, ocho oficiales de Policía y 52 agentes policiales del Área Especial de Seguimientos (AES) de la UCAO (Unidad Central de Apoyo Operativo), englobada dentro de la Comisaría General de Información de la Policía Nacional, es decir, 70 efectivos, se destinaron para la vigilancia al margen de la legalidad judicial de Rosalía Iglesias, esposa del que fuera tesorero del PP, Luis Bárcenas, y de su entorno en el verano y el otoño de 2013, según indica la Fiscalía Anticorrupción.

El operativo se valió de hasta 11 policías diarios que no fueron destinados a la lucha contra el crimen sino a espiar a la familia de Luis Bárcenas, quien había entrado en prisión preventiva el 27 de junio de 2013, por orden del Juzgado Central de Instrucción 5 en el curso de la investigación por la contabilidad b del PP. El espionaje servía solo a intereses particulares del Partido Popular, que, sin embargo, no se sienta en el banquillo, al no admitirlo ni los jueces de la Audiencia Nacional ni la fiscalía Anticorrupción, por considerar la medida pedida por el PSOE fuera de plazo.

La llamada brigada política que anidó en el Ministerio del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy se dedicó presuntamente con dinero público a varias acciones ilícitas, como el espionaje a adversarios políticos para neutralizarlos (operación Catalunya) o a evitar que pruebas de la caja b del PP llegaran a la Justicia, que ya investigaba el caso Gürtel. Esto último fue la llamada operación Kitchen, que el lunes entra ya en la fase de juicio oral, con diez enjuiciados, entre ellos, el exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el que fue el máximo jefe de la Policía Nacional Eugenio Pino.

Kitchen se alargó en el tiempo dos años, hasta 2015, pero las vigilancias más intensas se realizaron en el verano y el otoño de 2013, y habrían participado unos 70 policías y mandos. Pero pudieron ser más, porque la Unidad de Asuntos Internos (UAI) de la Policía también participó en los seguimientos, según considera la Fiscalía, hasta finales de julio de 2013, cuando la UAI se solapó con el operativo de la UCAO, bajo el mandato de comisario Enrique García Castaño, para quien se ha archivado la causa por las secuelas de un ictus.

Las vigilancias afectaron al entorno de los Bárcenas, incluido el que entonces era su letrado, el exjuez Javier Gómez de Liaño, espiado, al menos los días 27 y 28 de febrero de 2014, consta en el sumario.

Los implicados trataban de evitar que la documentación que guardaba Bárcenas sobre la contabilidad opaca del partido llegara a la Justicia. Para ello, además de entrar ilegalmente en un estudio de pintura y de restauración de muebles de Rosalía Iglesias, donde suponían que el extesorero había ocultado documentación y grabaciones comprometidas, también neutralizaron a un informático que había sido compañero de prisión de Bárcenas y que tenía el encargo de este de eliminar unos archivos de audio, pero fue detenido según una inexistente causa judicial, abortando así la misión.

Todos los trabajos en la operación Kitchen tuvieron un coste para las arcas públicas, pero no se ha procedido a realizar la cuantificación por considerar la Audiencia Nacional que la medida pedida por el PSOE, que es acusación popular, era "extemporánea", es decir, estaba fuera de plazo.

<https://www.publico.es/politica/tribunales/coste-kitchen-arcas-publicas-70-policias-60-000-euros-otros-recursos-cuantificar-servir-pp.html>

CASO KITCHEN: JUICIO A LA GUERRA SUCIA DEL PARTIDO POPULAR SIN LA X EN EL BANQUILLO

La instrucción del juez García Castellón situó al ministro del Interior Jorge Fernández Díaz en la cúspide del espionaje a Luis Bárcenas, después de evitar investigar al presidente Rajoy e ignorar el cúmulo de indicios contra la secretaria general del PP María Dolores de Cospedal. Por segunda vez en democracia, un ministro del Interior se sienta en el banquillo para enfrentarse a una

elevada petición de cárcel. Veintiocho años después de que el Tribunal Supremo juzgara al socialista José Barrionuevo por un secuestro de los GAL, el político del Partido Popular Jorge Fernández Díaz, titular de la cartera entre 2012 y 2016, se enfrenta a 15 años de prisión por haber dirigido una operación extrajudicial, bautizada como Kitchen, consistente en sabotear la acción de la justicia en el caso de la financiación del PP con dinero negro.

El espionaje al extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas y su familia pagado con fondos reservados se juzgará a partir del 6 de abril en la Audiencia Nacional. Será el primer gran juicio por la transformación del Ministerio del Interior, y de la Policía en particular, en una herramienta para atacar a los adversarios políticos del PP, o para proteger al partido cuando Mariano Rajoy presidía el Gobierno. Las otras dos grandes maniobras de ese periodo llevan años chocando con la voluntad de jueces y fiscales para abrir causas que esclarezcan lo ocurrido. Son la Operación Cataluña y la guerra sucia contra Podemos, dirigidas y ejecutadas por los mismos acusados que en Kitchen.

Quince años transcurrieron entre el secuestro de Segundo Marey por los GAL hasta que Barrionuevo y su secretario de Estado, Rafael Vera, se sentaron en el banquillo. Y 13 años han tenido que pasar para que Fernández Díaz y su número dos, Francisco Martínez, respondan ante un tribunal. Como entonces, la instrucción del caso deja una gran sombra de sospecha: ¿están entre los acusados sus máximos responsables?

En esta ocasión, el juez Manuel García Castellón concluyó sus pesquisas de forma sorpresiva el último día antes de las vacaciones de agosto de 2021, pese a que quedaban diligencias por practicar, entre ellas sobre la posible participación de Mariano Rajoy, el presidente del Gobierno. En su mesa se acumulaban también los indicios presentados contra María Dolores de Cospedal por la Unidad de Asuntos Internos, la Fiscalía Anticorrupción y el trabajo de investigación de los medios de comunicación. García Castellón los despreció en una sucesión de polémicas decisiones sobre la secretaria general del PP. Después, la instancia superior, la Sala de lo Penal, terminaría por darle la razón.

Así que ahora llega a juicio la tesis del juez de que Fernández Díaz, miembro del círculo de amigos de Mariano Rajoy en aquel Consejo de Ministros, ideó en solitario una operación para eliminar las pruebas contra el PP que pudiera guardar el tesorero al entrar en prisión. Y que esa operación la desconoció el presidente del Gobierno, uno de los afectados por los sobresueldos de dinero negro cuyo rastro pretendían eliminar los mandos policiales que actuaron al margen de la ley.

Las grabaciones de Villarejo hablando con Cospedal del asunto y las anotaciones del comisario —a las que la Fiscalía y Asuntos Internos otorgan veracidad— sobre los pagos que recibió el policía corrupto por orden de la jefa del partido, tampoco serán objeto del juicio. Para García Castellón, los encuentros entre Cospedal y el comisario Villarejo estaban amparados por el “derecho de reunión” y no reunían carácter de delito.

La primera prueba de la relación de Cospedal con el comisario se remonta a 2009. Villarejo acudió a la planta noble de Génova y se entrevistó con la secretaria general del PP, entonces en la oposición, y el marido de esta en ese momento, Ignacio López del Hierro. Pese a que el comisario es un policía en activo, destinado ya en el corazón de la seguridad del Estado, la número dos del PP y su esposo acuerdan encargarle “trabajos puntuales”. Acababa de estallar el caso Gürtel y el Partido Popular buscaba cómo anular esa causa de corrupción.

La instrucción de Kitchen acumula grabaciones en las que los protagonistas de la operación aluden al conocimiento que de ella tiene la secretaria general del PP, incluso su ascendente sobre el resto de participantes. Un año y medio después de que García Castellón decretara súbitamente el fin de la instrucción, El País y Fuentes Informadas publicaron un audio en el que Cospedal decía a Villarejo por teléfono que “lo de la libretita sería mejor poderlo parar”. La conversación se produjo en pleno estallido del caso de la caja B del PP, el que a la postre terminaría con el Gobierno de Rajoy vía moción de censura, y la alusión a la “libretita” es por los “papeles de Bárcenas”, las anotaciones de más de 20 años de ingresos en dinero negro y pagos de sobresueldos en el partido, incluidos los que iban a alguien a quien Bárcenas se refería como “M. Rajoy”.

Entre el material incautado al comisario Villarejo figuran las agendas del comisario, una suerte de bitácora

en la que el policía anotaba su día a día, desde cuestiones personales a citas profesionales. Los investigadores les dan credibilidad porque han podido cotejar sus afirmaciones con hechos que ocurrieron. Esas anotaciones acrecientan los indicios contra la secretaria general del PP hasta incluir unos pagos que habría hecho a Villarejo a través de su jefe de gabinete, José Luis Ortiz, quien también estuvo imputado en la causa y luego quedó exonerado por García Castellón, al igual que López del Hierro.

Villarejo escribió: “Cospe: Apoyo a tope en todo. Me envía a José L. Orti con 100 y promete 50 más el lunes. Quedo en informarla”. La supuesta entrega se produjo solo tres días después de que llegara a la Audiencia Nacional la comisión rogatoria con la información de las cuentas en Suiza del extesorero popular Luis Bárcenas y cuando, según los investigadores, ya se trataba de sabotear la instrucción del caso Gürtel.

En el banquillo de los acusados se sentará también el policía que encarna el nexo de Cospedal con el operativo ilegal. Se llama Andrés Gómez Gordo, comisario de la Policía y condecorado con una medalla pensionada por haber captado al chófer de los Bárcenas como topo de la brigada política. Gómez Gordo había dejado temporalmente la Policía y en 2013 tenía un puesto sin atribuciones en la Presidencia de Castilla-La Mancha desde el que ejercía de “hombre para todo” de Cospedal. Lo abandonó cuando fue requerido para captar y manipular a un antiguo conocido con el que había coincidido en la Comunidad de Madrid, Sergio Ríos Esgueva, el conductor de Bárcenas. Ante el juez negó que informara de nada a su antigua jefa o al marido de esta en ese momento, Ignacio López del Hierro, con el que le unía una relación personal y profesional de décadas.

Un informe de la Unidad de Asuntos Internos de 2020 analiza las grabaciones de Villarejo y concluye que Kitchen fue una operación “coordinada” por el secretario de Estado de Seguridad entre 2013 y 2016, Francisco Martínez, “con conocimiento del Asturiano y del Largo”. “El Asturiano” es identificado por los investigadores como el entonces presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy Brey, al que también se refieren como “El Barbas”, mientras que “El Largo” es el abogado Javier Iglesias, al que Villarejo y otros implicados señalan reiteradamente como nexo con el jefe del Ejecutivo.

Villarejo se decidiría a hablar de Rajoy más tarde, en el verano de 2021. Ofreció al juez el número de teléfono al que se dirigía presuntamente para informar al presidente del Gobierno sin intermediarios de los avances de la operación. Solo dio tiempo a confirmar que ese número estaba titularizado por el Partido Popular, pero antes de hacer más indagaciones, García Castellón propuso juzgar a los once acusados que se sentarán en el banquillo, exculpando a Cospedal. Rajoy y Cospedal declararán como testigos en el juicio de la Audiencia Nacional.

El fin de ETA y el nacimiento de la brigada política

Para entender la operación Kitchen hay que remontarse al Ministerio del Interior que alumbra la victoria del PP en las elecciones en noviembre de 2011, un mes después de que ETA anuncie el final definitivo y sin condiciones a 40 años de violencia. Mariano Rajoy elige a su amigo Jorge Fernández Díaz para una cartera que, en principio, iba a tener como principales retos contener el malestar social que podía prender en la calle por la crisis económica y gestionar la retirada de la banda terrorista. El trabajo del anterior Ejecutivo socialista, con Alfredo Pérez Rubalcaba como gran protagonista, y de la Justicia y los Servicios de Información evitaron que la dubitativa gestión de Fernández Díaz arruinara un final madurado en ETA e impulsado por la izquierda abertzale.

Pero en aquellos meses se había empezado a gestar otra amenaza para el Estado que irrumpía sin violencia, el proceso soberanista en Cataluña. Pese al carácter pacífico del movimiento, viejos resortes antiterroristas se activaron. Con ETA desvanecida y los mecanismos contra el terrorismo yihadista ya engrasados, un grupo de mandos policiales encontraron un nuevo adversario que les aseguraba continuidad en varios frentes: el separatismo catalán prendía en ellos una alta motivación ideológica, les garantizaba seguir manejando fondos reservados y, como había ocurrido con ETA, haría que se les toleraran los excesos en aras del bien superior, la unidad de España.

elDiario.es desveló la existencia del grupo antiseparatista en noviembre de 2014. Sin embargo, los policías siguieron operando al menos dos años más entre la indiferencia de la mayoría de los medios de comunicación de Madrid y la impunidad que les garantizaba el Gobierno del PP.

Esos comisarios policiales encontraban sintonía con un Gobierno conservador que había elegido a los más duros para el Ministerio del Interior. A Fernández Díaz se unía como director de la Policía, Ignacio Cosidó. Pero hubo otro nombramiento, de menor relevancia mediática, que resultó clave para todas las irregularidades que vinieron después. El comisario Eugenio Pino, quien fuera jefe de los antidisturbios con Aznar, se convertiría en director operativo de la Policía con Rajoy. Los inspectores de los que se rodearía Pino se sentarán junto a él en el banquillo de Kitchen a partir del lunes, 6 de abril.

Este grupo de mandos policiales, la brigada política del Partido Popular, trabajaba ya en la confección de dossiers sobre líderes del procés para filtrar a la prensa afin al PP cuando el Gobierno se enfrentó a su primera gran crisis. En enero de 2013, el diario El País publicó los ‘papeles de Bárcenas’, la contabilidad a mano que el tesorero había llevado sobre la caja del PP durante al menos dos décadas. Con dinero negro de los empresarios se pagaban campañas y se repartían sobresueldos en el partido.

Entre los policías de la Kitchen había algunos que habían recibido al Gobierno del PP desde una posición inmejorable. El comisario José Manuel Villarejo ya estaba destinado en la Dirección Adjunta Operativa con el anterior Gobierno, que le había ascendido a comisario y le mantenía en funciones de liberado.

Por su parte, Enrique García Castaño, conocido como El Gordo’, había cruzado la línea que separa la ley del delito para gobiernos de distinto signo político desde que ingresara en la Policía en la transición y fuera destinado a la lucha antiterrorista. Él mismo lo relataría después en una comparecencia para la historia en el Congreso de los Diputados. García Castaño no será juzgado porque durante la instrucción sufrió un accidente cardiovascular que le ha dejado graves secuelas.

También estaba allí José Luis Olivera, jefe de la unidad anticorrupción de la Policía que había impulsado el caso Gürtel contra el PP y que, según confesó después Villarejo en una grabación, le ayudó de forma vital para que el caso no alcanzara a los máximos dirigentes del partido. Olivera está de actualidad por ser el principal artífice del montaje de la cocaína contra Miguel Urbán.

Los tres estaban acostumbrados a compartir sus secretos y a ofrecer sus habilidades al político que estrenaba despacho en el Ministerio del Interior. Ante ellos quedó deslumbrado en 2012, Francisco Martínez, 37 años, número uno de su promoción como Letrado de las Cortes, que veía abrirse ante él un mundo nuevo de acción, muy diferente al del rigor constitucionalista que le había constreñido los estudios y la carrera profesional hasta entonces.

Francisco Martínez entró en política de la mano de Soraya Sáenz de Santamaría, a la que conoció como su letrado asignado en la Cámara Baja. Fue recomendado para jefe de gabinete de Fernández Díaz en Interior antes de que estallara la guerra entre la vicepresidenta y el ministro del Interior. Un año después fue ascendido a secretario de Estado de Seguridad, la pieza clave del departamento. Su antecesor había decidido dejar el cargo después de conocer que tenía un asesor desde hacía meses que él no había nombrado.

Para Francisco Martínez, al igual que para el comisario Pino, el director operativo, la Fiscalía Anticorrupción también pide 15 años de cárcel por haber dirigido supuestamente el operativo de espionaje y robo de documentación a Luis Bárcenas. Una operación que arrancó en el mes de julio de 2013 y que ha abierto una rendija por la que observar el mundo oculto de las cloacas policiales y la guerra sucia en democracia.

La investigación del caso Kitchen dio un vuelco cuando, a principios de 2019, el comisario García Castaño confesó en la Audiencia Nacional que Martínez le había pedido que recuperara los discos duros de Bárcenas, los mismos que nunca llegaron a aparecer. El caso saltaba a su vertiente política. No era solo una operación policial. Martínez llevó entonces a un notario cuatro mensajes que evidenciaban el conocimiento de la operación que tenía su inmediato superior, el ministro del Interior. El primero de esos mensajes tiene fecha de 13 de julio de 2013, dos días antes de que Bárcenas tire de la manta ante el juez Ruz, cuando ya ha trascendido que ha pedido declarar voluntariamente tras dos semanas en la cárcel por el caso Gürtel.

Fernández Díaz niega que él sea la persona con la que Martínez se intercambia esos mensajes. El exministro del Interior también niega ser el autor de la frase “la Fiscalía te lo afina”, que un micrófono

colocado por el Gordo en su despacho con autorización del ministro, captó en una conversación del ministro sobre la Operación Cataluña. Jorge Fernández ha llegado a decir que la grabación, publicada en 2016, podía haber sido manipulada con inteligencia artificial. El exministro también aparece en una grabación de Villarejo hablando de la operación Cataluña. “Negaré bajo tortura que esta reunión ha existido”, se le escucha decir en el audio.

https://www.eldiario.es/politica/caso-kitchen-juicio-guerra-sucia-partido-popular-x-banquillo_1_13091754.html

VÍDEO | LA CUENTA ATRÁS DEL JUICIO DE KITCHEN: ASÍ SE ENFRENTARON EL EXMINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ Y SU NÚMERO DOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN

EL PAÍS publica las imágenes del careo celebrado en la Audiencia Nacional entre ambos altos cargos, que se volverán a ver las caras a partir del próximo lunes

Desde la izquierda y sentados en la mesa central, Francisco Martínez y Jorge Fernández Díaz, durante el La Audiencia Nacional acogió una inaudita cita el 13 de noviembre de 2020. El juez instructor Manuel García-Castellón, que investigaba entonces la llamada Operación Kitchen, sentó dentro de una sala y a escasos dos metros a Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior de Mariano Rajoy, y a su antigua mano derecha, Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad. El magistrado quería enfrentar las versiones de ambos, que ofrecían versiones contradictorias tras ser imputados por la operación de espionaje al extesorero popular Luis Bárcenas. Como detalló EL PAÍS, este careo duró más de una hora, estuvo marcado por una enorme tensión y se convirtió en un mutuo intercambio de reproches y acusaciones. Estas imágenes han permanecido inéditas hasta una semana antes de que comience el juicio contra ellos.

La Audiencia Nacional prevé acoger desde el 6 de abril la vista oral sobre Kitchen. Una decena de personas se sienta en el banquillo: entre ellas, Jorge Fernández Díaz y Francisco Martínez, para quien la Fiscalía Anticorrupción reclama 15 años de cárcel. Una de las claves del juicio pasa, precisamente, por saber qué defensa despliega cada uno de ellos y cómo interactúan en el proceso, ya que ninguno se ha movido de la posición que mantuvo ante el juez Manuel García-Castellón en 2020.

Aunque el antiguo secretario de Estado siempre ha insistido en que él creía que el operativo policial era legal, Martínez entregó al juez durante la fase de instrucción una batería de mensajes telefónicos que, según indicó, recibió del ministro en pleno despliegue sobre el extesorero y que apuntaban que el máximo responsable de Interior estaba al tanto de la operación. Esos SMS hacían referencia al chófer de Bárcenas captado como confidente —“Chofer B. Sergio Javier Ríos Esgueva (ahora hace esa función con su mujer)”— y a la supuesta sustracción de los dispositivos electrónicos del extesorero y su pareja para acceder a su contenido —“la operación se hizo con éxito. Se ha volcado todo (2 iPhone y un iPad)”—.

En la cita del 20 de noviembre de 2020 en la Audiencia Nacional, esos mensajes de móvil constituyeron uno de los grandes puntos de fricción entre Fernández Díaz y su antiguo subordinado. El ministro negó (y aún sigue haciéndolo) que él los enviara, y sostiene que nunca supo nada de una operación de espionaje a Bárcenas. Su enfado con Martínez era evidente, según se desprende de su tono y gestos durante el duro careo. “¡Estamos en este careo por ti”, le llegó a espetar a su subordinado, que tampoco se cortó durante su intervención.

“Que tú no querías estar investigado, es evidente. Yo tampoco. Pero lo que yo no podía era seguir tolerando...”, le dijo Martínez a su jefe, a quien reprochó que dijese al juez que no sabía de la existencia “del chófer, ni de nada”. “No hace falta que caricaturices mi declaración”, censuró el ministro, visiblemente molesto, que cargó contra el ex secretario de Estado por los comentarios que había hecho sobre él en conversaciones privadas: “Me has llamado idiota integral, me has llamado cabrón, me has llamado hijo de puta, me has llamado miserable junto a Mariano Rajoy y Soraya Sáenz de Santamaría, me has llamado bobo... con distintas personas”.

<https://elpais.com/espana/2026-03-30/video-la-cuenta-atras-del-juicio-de-kitchen-asi-se-enfrentaron-el-exministro-fernandez-diaz-y-su-numero-dos-durante-la-investigacion.html>

WILLY BÁRCENAS, SOBRE EL ASALTO DEL FALSO CURA A SU CASA: “TUVO QUE HABER ALGUIEN DETRÁS, ESTABA DEMASIADO PLANEADO”

El hijo del extesorero del PP declaró ante el juez que “la lógica” le indicaba que el intento de secuestro no pudo ser un hecho aislado: “Estaba todo demasiado orquestado, planeado, con demasiados detalles”

El episodio del asalto en casa de los Bárcenas en 2013 por un hombre armado y disfrazado de cura es una de las incógnitas sin resolver del caso Kitchen. Guillermo 'Willy' Bárcenas, hijo del ex tesorero del PP, declaró ante el juez que no creía que el intento de secuestro fuera un hecho aislado: “La lógica me dice que tuvo que haber alguien detrás”, manifestó tras haber pedido personarse en la causa como perjudicado.

El falso cura, Enrique Olivares García, retuvo a la mujer de Bárcenas, su hijo y una trabajadora del hogar, les ató las manos y les amenazó para que entregaran “los pendrives” y la información relativa al proceso del ex tesorero. Según el relato del hijo de Bárcenas, les dijo: “La gente que me manda sabe que aquí se guarda información sensible”. “Estaba todo demasiado orquestado, planeado, con demasiados detalles”, explicó, y puso como ejemplo que conocía “su vida” e iba vestido de sacerdote porque sabía que su madre era una persona religiosa.

Bárcenas apuntó también que creía que el chófer infiltrado en la familia, Sergio Ríos, tenía conocimiento del asalto. “Cuando consigo quitarme las bridas y tirarle al suelo y le pego un par de puñetazos, a los dos minutos aparece Sergio, una cosa bastante rara (...) Me acuerdo de su cara al doblar el pasillo. La cara como de susto, no sé. Cara como de 'esto ha salido mal”.

Enrique Olivares fue condenado a 22 años de prisión y murió en 2022. Todavía estaba sin aclarar cómo fue su presunta participación en la Operación Kitchen, si actuó por su cuenta o a las órdenes de algún “servicio de la seguridad del Estado”. El comisario Enrique García Castaño, El Gordo, negó que la actuación de Enrique Olivares fuera obra de la Policía. Le contó al juez García Castellón que en 40 años de encargos jamás se le habría ocurrido hacer algo propio de “una película de Alfredo Landa”.

https://www.eldiario.es/politica/willy-barcenas-asalto-falso-cura-casa-tuvo-haber-alguien-detras-planeado_1_13111579.html

LAS OTRAS PUERTAS DE KITCHEN QUE GARCÍA CASTELLÓN CERRÓ: EL FALSO CURA, EL ESPIONAJE EN LA CÁRCEL Y EL RASTRO DEL CNI

Una nueva revelación se suma a los indicios sobre la participación del servicio de Inteligencia dependiente de Soraya Sáenz de Santamaría en el espionaje a Bárcenas: existen imágenes de unas cámaras colocadas en el chalet del extesorero del PP en Baqueira clasificadas como secreto

El abrupto cierre de la investigación del caso Kitchen decretado por el juez Manuel García Castellón en julio de 2021 impidió resolver varias incógnitas que habían surgido durante los más de tres años de investigación llevada a cabo por los fiscales Anticorrupción y los policías de Asuntos Internos. El episodio del asalto en casa de los Bárcenas por un hombre armado y disfrazado de cura y el espionaje al que fue sometido en la cárcel el ex tesorero son los más significativos. En ambos, la propia víctima apunta a la participación del Centro Nacional de Inteligencia, que ya había dejado rastro en grabaciones y seguimientos a la familia Bárcenas, y cuya implicación en el espionaje habían deslizado los investigadores y otros implicados.

A esos indicios se suma ahora uno que había pasado inadvertido: las cámaras en el exterior del chalé de Bárcenas en la estación de esquí de Baqueira Beret colocadas presuntamente por el CNI. En el escrito de defensa de Francisco Martínez, ex número dos de Interior, se solicita la desclasificación de las grabaciones realizadas por esas cámaras y cualquier otra grabación que proceda de “vigilancias realizadas sobre el señor Bárcenas, sobre su esposa o sobre los inmuebles de su propiedad”. Todas ellas serían ajenas a la actuación del Ministerio del Interior.

Las imágenes captadas por las cámaras ocultas en el exterior del chalé de Baqueira fueron “remitidas al Ministerio del Interior el viernes 2 de agosto de 2013”, en pleno apogeo de la operación Kitchen, según refleja la defensa de Martínez en su escrito. El señalamiento del CNI queda en evidencia a continuación,

cuando el ex número dos de Interior pide que se incorporen a la causa todos los autos dictados “por el magistrado especial del artículo 342 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial”, esto es, el juez del Supremo que autoriza en secreto las actividades del CNI. El tribunal del caso Kitchen decidirá al respecto en el trámite de las cuestiones previas del juicio.

La conclusión de que la operación Kitchen fue ideada por el ministro del Interior Jorge Fernández Díaz sin la participación del presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, ni de la secretaria general del partido entonces, María Dolores de Cospedal, no es, por tanto, el único cabo suelto de la causa judicial. La posible participación del servicio de Inteligencia español aporta un tercer vértice a este triángulo de impunidad política: Soraya Sáenz de Santamaría, la vicepresidenta del Gobierno de Rajoy y responsable del Centro Nacional de Inteligencia. Al igual que Rajoy, Sáenz de Santamaría nunca fue citada a declarar en la instrucción del caso Kitchen. Pero al igual que el expresidente y Cospedal tendrá que comparecer como testigo en el juicio.

El comisario de la Policía Enrique García Castaño no se sentará en el banquillo de Kitchen porque un accidente cardiovascular le ha dejado graves secuelas. Fue él quien en fase de instrucción decidió colaborar y señaló al secretario de Estado Francisco Martínez como coordinador de la operación de espionaje a Bárcenas. García Castaño, conocido como ‘El Gordo’, reconoció su participación en los hechos y al tiempo reveló cómo la Policía no fue la única que actuó fuera de control judicial.

“Lo detectamos varias veces, había gente con motos y cámaras grabando una reunión de la mujer de Bárcenas”, afirmó en su declaración de enero de 2019. “Intentamos averiguar quiénes eran, pero la documentación de los vehículos que alquilaban era falsa”, añadió.

El chófer de la familia, Sergio Ríos, captado como colaborador a sueldo por los acusados en Kitchen, explicó al juez que tanto García Castaño como José Manuel Villarejo le hablaban con naturalidad y a menudo de la implicación del CNI en el espionaje extrajudicial durante los encuentros que tenía con ellos para trasladarles información o cobrar en efectivo de los fondos reservados.

Por otro lado están los mensajes de Martínez con el ministro Fernández Díaz que el número dos de Interior depositó ante notario y entregó a la Policía cuando Asuntos Internos acudió a su domicilio con orden judicial en marzo de 2020. El 13 de julio de 2013, recién empezada la operación Kitchen, Martínez alude al “contacto Cecilio” que Fernández Díaz había quedado en facilitarle previamente.

En el teléfono móvil intervenido a Martínez este había dejado algunas reflexiones y líneas de defensa. En una de ellas afirmaba: “Tengo muy claro que en el asunto que nos ocupa hubo otros servicios que intervinieron”. Después, Martínez declarar que su contacto en el CNI era el director, Félix Sanz Roldán, y que se limitó a preguntarle por el conocimiento que pudiera tener el servicio de Inteligencia sobre dinero de Bárcenas en el extranjero. Un portavoz del CNI rechazó hacer cualquier comentario al ser preguntado por este periódico en 2020, cuando surgieron los primeros indicios de la participación del Centro en el espionaje a los Bárcenas.

Un cura pobre, con abogado de pago y dinero en prisión

Enrique Olivares García se llevó a la tumba la verdad sobre su asalto a la casa de la familia Bárcenas, armado con un viejo revólver y disfrazado de cura. ¿Actuó en solitario, fruto de la enajenación, o lo hizo a las órdenes de alguien? En libertad vigilada, Olivares falleció el 15 de enero de 2022 cuando aún estaba por aclarar su presunta participación en la operación Kitchen. La Fiscalía había planteado en su recurso contra el cierre de la instrucción si Olivares había actuado por su cuenta o a las órdenes de algún “servicio de la seguridad del Estado”.

La lógica apuntaba a que los mandos policiales que habían reconocido la operación Kitchen estuvieran detrás del asalto del falso cura, pero igual que El Gordo reconoció haber sustraído información de los teléfonos de Bárcenas o haber allanado un local de la familia, todo sin orden judicial, negó taxativamente la actuación de Enrique Olivares fuera obra de la Policía. Muy enfadado le contó al juez que en 40 años de encargos delicados jamás se le habría ocurrido hacer algo propio de “una película de Alfredo Landa”.

El falso cura, un individuo casi en la indigencia y miembro de una humilde familia, contó para su defensa

con un abogado que le pagó alguien cuya identidad continúa en secreto. Aquel abogado, Andrés Ruiz Cubero, es hermano del funcionario de prisiones que intentó vender material grabado por Villarejo después de coincidir con él cuando ambos cumplían condena en Estremera.

El letrado negó a elDiario.es que su defensa de Olivares estuviera vinculada con su hermano o que le hubiera contratado alguien relacionado con la política o los servicios de Información y aludió a un favor personal. “Enrique estaba trastornado. ¿A quién se le podría haber ocurrido utilizarlo para algo así?”, declaró en 2022.

El segundo interrogante se refiere a los ingresos de Olivares estando en la cárcel: ¿quién cebaba continuamente la cuenta del preso? Y por último, ¿quiénes son y qué querían los policías que visitaron en prisión a Olivares el 1 de diciembre de 2015, apenas unos días después de que aparecieran las primeras informaciones publicadas sobre la operación Kitchen?. De los policías, este periódico solo pudo determinar que pertenecían a la Unidad contra la Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), no vinculada a la Kitchen. La Dirección General de la Policía evitó cualquier comentario al ser preguntada por esta cuestión.

Respecto a la cuenta del peculio del preso, esta llegó a reunir 4.751,28 euros. Olivares recibía ingresos de una pensión de 368 euros y otros periódicos de 250. “Perteneciendo a una familia sin recursos, Enrique Olivares recibía sistemáticamente ingresos en su cuenta penitenciaria de peculio, cuyo origen puede coadyuvar a demostrar que no habría actuado de modo aislado y autónomo”, llegaron a escribir los fiscales Ignacio Stampa y Miguel Serrano. Pero el juez García Castellón concluyó: “No se ha recabado ningún indicio que permita sostener, con la seriedad que un proceso penal de esta naturaleza reclama, que el asalto al domicilio del señor Bárcenas estuviera directamente relacionado con la operación Kitchen”.

Una comisión judicial integrada por el juez, los fiscales y una médico forense de la Audiencia Nacional llegaron a visitar a Olivares en prisión después de sufrir el ictus, ante las noticias de cierta recuperación. La forense quedó en redactar un informe que, según fuentes del caso, iba a recomendar que se le tomara declaración. Pero entonces, la médico cayó enferma y después llegó la pandemia. Antes de su reincorporación, el juez despachó el caso del falso cura. García Castellón hizo que lo trasladaran a la Audiencia Nacional y que otro forense dictaminara: no estaba en condiciones de declarar.

Nadie es quien parece en la cárcel de Bárcenas

La cárcel es protagonista del tercer interrogante de Kitchen: el espionaje a Bárcenas mientras su familia era vigilada 24 horas en el exterior. Así se lo contó al juez el propio Luis Bárcenas: “Yo detecté una persona que infiltraron en el módulo en el que yo estaba para hacerme labores de seguimiento (...) Me seguía y tomaba notas”. La coartada de ese supuesto preso entre los reclusos del módulo de Bárcenas es que había sido detenido intentando introducir droga en España con un velero. Pero un buen día desapareció del módulo. Bárcenas y otros presos pensaron que había cambiado a otro, pero luego supieron que ya no estaba en la cárcel.

Bárcenas describió ante el juez y los fiscales gráficamente el episodio del espía: “La foto del individuo que se correspondía con el carnet de la persona que estaba haciendo el seguimiento era un dominicano, pero el señor que estaba haciendo el seguimiento era un señor español, blanco, blanquísimo. Y no de color café con leche, como era el dominicano, no. O sea, que habían infiltrado a una persona con tal nivel de torpeza que en lograr de fabricar un NIS [Número de Identificación de Seguridad, una suerte de carnet de recluso], no sé si se puede hacer, le habían asignado el NIS de otra persona, que habría estado ya en el Centro Penitenciario y que era un dominicano”.

Luis Bárcenas le dijo al juez y a los fiscales que cree que detrás del espionaje en prisión está el Centro Nacional de Inteligencia y el interés de la entonces vicepresidenta del Gobierno, de la que dependía el servicio de espionaje español, en que el caso de la caja B no salpicara a Mariano Rajoy.

La historia del falso dominicano se cruza con el episodio del informático colombiano al que Bárcenas pidió que, al salir de permiso, accediera a la 'nube' y borrara archivos que allí guardaba. En una de ellas, Rajoy aparecería hablando con Bárcenas mientras introduce en una destructora de papel en 2009 pruebas de la caja B del partido. O ese creerían los policías de la Kitchen. De esa grabación ha hablado el ex tesorero en varias ocasiones, en sede judicial y en el Congreso, asegurando que estaba en el local de su mujer

que allanó ilegalmente García Castaño, El Gordo. Bárcenas se ha contradicho al respecto. Ante el juez del caso Kitchen aseguró que él nunca ha grabado a nadie.

El colombiano, de nombre Isidro Sánchez, era un experto informático que se ofreció a hacer el trabajo durante un permiso de seis días. Según explicó Sánchez al juez, Bárcenas únicamente le pidió que solicitara a Google eliminar las noticias aparecidas sobre su mujer, Rosalía Iglesias. El ex tesorero, por contra, declaró que el trabajo consistía en borrar documentación de la 'nube', pero negó que allí hubiera ninguna grabación hecha por él.

Bárcenas pactó entregar a Isidro Sánchez una cantidad de dinero, que oscilaría entre los 1.500 y los 3.000 euros, que el recluso le requirió para comprar material informático. Se lo entregaría la mujer de Bárcenas, a través del chófer infiltrado, Sergio Ríos. La cita del chófer con este preso aparece reflejada en la agenda de Villarejo.

Isidro Sánchez contó que no pudo hacer el trabajo porque fue detenido en la habitación de la pensión donde se alojó durante el permiso. El Gordo reconoció en el juzgado que sus agentes le habían seguido porque alguien les informó del día que salía de la cárcel. La Policía detuvo al colombiano por una reclamación de un juzgado de otra causa pendiente y lo devolvió a prisión. Bárcenas asegura, sin embargo, que cuando salió de la cárcel, en la 'nube' ya no quedaba nada.

Antes o después de salir de permiso, los funcionarios hicieron un cacheo sorpresa en la celda del colombiano y le encontraron la anotación de Bárcenas: "Alex, hay que destruir todos los audios de M.R cuando yo te dé la orden. No debe quedar nada. Es mi compromiso. Haz el favor de ir recuperándolos. Abrazo". Bárcenas asegura que él escribió esa nota. El colombiano dice que nunca existió.

El 13 de agosto de 2013, el comisario Villarejo escribió en su diario, junto al apelativo "Andi" (Andrés Gómez Gordo, comisario imputado y ex asesor de Cospedal): "Datos de colombiano colaborador de MACO", en posible alusión a la cárcel. El 3 de septiembre de 2013, junto al nombre "Chisco" (Francisco Martínez, secretario de Estado de Seguridad), Villarejo apunta: "Coche de (ininteligible). Ayuda Prisiones. Tema ordenadores, copia en teléfono". El 3 de octubre, el aludido es BIG (comisario Enrique García Castaño): "2 paquetes con notas a un preso tercer grado".

'Juicio final a la guerra sucia del PP': un documental de elDiario.es sobre la Operación Kitchen
La historia de la Kitchen en prisión abre una serie de interrogantes: ¿Era el colombiano en realidad un colaborador de la Policía que engañó a Bárcenas? ¿Fue su detención durante el permiso una maniobra de distracción? ¿Quién borró los datos de la 'nube'? Y, sobre todo, ¿estaba allí la grabación de Rajoy destruyendo papeles de la caja B del PP?

https://www.eldiario.es/politica/puertas-kitchen-garcia-castellon-cerro-falso-cura-espionaje-carcel-rastro-cni_1_13109911.html

LA FISCALÍA APORTA NUEVOS CORREOS PARA CERCAR EN EL JUICIO DE KITCHEN A LAS ANTIGUAS CÚPULAS DE LA POLICÍA E INTERIOR

"Por cierto... Hay novedades con el tema Cocinero", escribió el comisario José Manuel Villarejo al jefe del Cuerpo, Eugenio Pino

A falta de menos de una semana para que arranque el juicio sobre el caso Kitchen, la Fiscalía Anticorrupción ultima sus armas. El ministerio público ha aportado a la Audiencia Nacional nuevos correos que el comisario José Manuel Villarejo se cruzó con las cúpulas de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior durante los Gobiernos de Mariano Rajoy. La acusación busca así estrechar el cerco sobre los sospechosos que se sientan en el banquillo por participar en 2013 supuestamente en la puesta en marcha de una operación de espionaje contra el extesorero popular Luis Bárcenas, con el objetivo de robarle material sensible que aún pudiera guardar del PP, con el que estaba enfrentado.

Villarejo escribió uno de esos emails el 23 de marzo de 2015, cuando aún se encontraba activa la Operación Kitchen, según la Fiscalía. "Por cierto... Hay novedades con el tema Cocinero... como mañana

estás fuera, el miércoles pasaré a verte para informarte. A tus órdenes”, reza el texto que el comisario remitió ese día a Eugenio Pino, entonces director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional. El texto también se lo reenvió a los pocos minutos a Francisco Martínez, entonces secretario de Estado de Seguridad y mano derecha de Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior.

Villarejo, que se encargó de captar como confidente al chófer de Bárcenas, le puso el nombre en clave de “chef” o “cocinero” —de ahí que la operación acabara bautizándola como “Kitchen”: es decir, “cocina”, en inglés—. Según el sumario, la trama estuvo pagando al conductor con dinero de los fondos reservados hasta finales de ese 2015.

Durante la instrucción, Pino ya negó cualquier irregularidad. Además de aferrarse a que nunca se le puso el nombre oficial de Kitchen a ninguna operación (por ello, no consta así en los registros), el antiguo DAO alega que el despliegue contra Bárcenas fue una “operación policial, justificada y totalmente legal” contra un sospechoso de corrupción. Sin embargo, ni el policía ni el juez que estaban investigando entonces al extesorero tuvieron constancia del operativo.

Francisco Martínez mantiene una línea similar de defensa. Según contó en la fase de instrucción, él siempre creyó que la operación policial era legal; y añadió que el ministro estaba al tanto de Kitchen. Sin embargo, Fernández Díaz lo ha negado siempre, lo que se tradujo en un duro enfrentamiento con su antiguo subordinado.

Los nuevos correos aportados por la Fiscalía para el juicio, remitidos la pasada semana al tribunal y a los que tuvo acceso EL PAÍS, evidencian los movimientos que Villarejo hizo ante las cúpulas de Interior y la Policía en 2015 y 2016 para tratar de esquivar los escándalos que le acorralaban antes de su jubilación, cuando sus oscuros negocios habían comenzado a salir a la luz. El comisario afirmaba que existía una trama contra él para perjudicarlo.

“Esto se tiene que acabar... Me siento totalmente desamparado. ¿Cómo se atreven esta gente del CNI a seguir con esta persecución?”, escribió Villarejo a Pino en ese correo del 23 de marzo de 2015, donde añadía: “Pretenden que pierda los estribos y haga daño a mi Cuerpo y a mi Gobierno [...] O esto se acaba ya o actuaré por mis medios. Si al final estoy solo... me buscaré la vida yo solo”. A Francisco Martínez también le dijo ese día: “Veo que nadie pone fin a esta persecución y me siento totalmente desamparado”.

En noviembre de 2016, Villarejo escribió otro largo correo al secretario de Estado de Seguridad para quejarse de la “campaña orquestada” contra él y “permitida por vosotros”: “Pasé de ser un fiel y leal servidor del Estado a un apestado, un hombre de las cloacas... En referencia a que sois vosotros las cloacas... Y lo habéis aceptado... porque pensabais... pensabas, que no iban contra ti. Pero después de tanta espera... tengo que decirte que ya me cansé”. “Has visto que al final, después de haberme abandonado a mi suerte, han ido a por el ministro, ahora ex, a por ti...”, apostillaba el texto del policía, que pedía a su interlocutor que se frenaran los ataques contra él. Y sentenciaba: “Ya es demasiado... No quisiera volver a la cocina... A cambio por mi parte de seguir como hasta ahora discreto, no te pido nada... Quiero solo lo que en Derecho... con mayúsculas me corresponde... y que dejes de ponerte de perfil y no sigas permitiendo esa campaña”.

La Fiscalía pide 15 años de cárcel para Fernández Díaz, Martínez y Pino por Kitchen. Para Villarejo solicita la pena más alta: 19 años de prisión.

<https://elpais.com/espana/2026-03-31/la-fiscalia-aporta-nuevos-correos-para-cercar-en-el-juicio-de-kitchen-a-las-antiguas-cupulas-de-la-policia-e-interior.html>

EL PSOE PIDE EL INGRESO EN PRISIÓN POR KITCHEN DEL NÚMERO DOS DE INTERIOR CON EL PP Y EL POLICÍA ASESOR DE COSPEDAL

La acusación popular que ejercen los socialistas aprecia motivos de riesgo de fuga coincidentes: la elevada petición de cárcel para ambos, la inminencia de la celebración del juicio, el agravamiento de sus problemas con la justicia en otras causas y la sospecha de fuentes de financiación ocultas

La acusación popular del PSOE en el caso Kitchen ha solicitado al tribunal que acuerde el ingreso en

prisión preventiva de dos de los principales acusados, el secretario de Estado de Seguridad con el PP Francisco Martínez y el comisario Andrés Gómez Gordo. En ambos concurren cuatro circunstancias que, según los socialistas, elevan el riesgo de fuga: la Fiscalía Anticorrupción solicita 15 años de cárcel para ellos, el juicio de Kitchen es inminente –arranca el próximo lunes–, los problemas de ambos con la justicia se han agrandado con otras causas desde que se dictó hace tres años el auto de apertura de juicio oral y existe la sospecha de que tienen fuentes de financiación ocultas.

En el escrito del PSOE, al que ha tenido acceso elDiario.es, la acusación popular destaca la detención de Martínez en junio del pasado año acusado de integrar una organización criminal que lideraría un joven hacker que penetró en las bases de datos de la Administración central. A eso habría que sumar su imputación en la causa que sigue el juzgado de Santiago Pedraz por las maniobras policiales contra Podemos. Además, argumenta el PSOE, Francisco Martínez está casado con una ciudadana mexicana y realiza continuos viajes a ese país, por lo que se eleva el riesgo de fuga.

Francisco Martínez, número dos de Interior en la primera legislatura de Mariano Rajoy, está acusado de coordinar el espionaje parapolicial a Luis Bárcenas con cargo a los fondos reservados, por lo que debe responder en el juicio de Kitchen, entre otros, de los delitos de malversación de dinero público, revelación de secretos y organización criminal.

Francisco Martínez, dice el PSOE, ejerce como letrado de las Cortes, si bien en estos momentos se encuentra en excedencia y trabaja de abogado. Los socialistas argumentan que una condena le haría perder su condición de funcionario. La pérdida de esa fuente de ingresos, añade, “incrementa de forma significativa el incentivo para sustraerse a la acción de la justicia, en la medida en que supone la pérdida definitiva de su medio de vida y de su principal vínculo profesional con el territorio nacional”.

Por su parte, Andrés Gómez Gordo está acusado en el caso Kitchen de reclutar al chófer de la familia para intentar recuperar información comprometedor para el Partido Popular. Gómez Gordo también habría realizado pagos de los fondos reservados al conductor, Sergio Ríos Esgueva. Gómez Gordo era asesor de María Dolores de Cospedal cuando arrancó la operación y dejó su puesto para reingresar en la Policía y monitorizar al chófer.

Andrés Gómez Gordo, recuerda el escrito del PSOE, ha sido condenado en el caso Ciudad de la Justicia como cooperador de un delito continuado de prevaricación administrativa en concurso con malversación agravada a 3 años y 6 meses de cárcel, estando a la espera de sentencia firme. La responsabilidad civil impuesta en la condena, a pagar entre todos los detenidos, es de más de 40 millones de euros. Esto, añade el PSOE, “consolida un horizonte penal concreto y especialmente gravoso” para Gómez Gordo.

“Resulta difícil explicar cómo el procesado puede hacer frente al coste de su defensa letrada en varias causas penales de especial complejidad, ejercida por un despacho de reconocido prestigio y elevada minuta profesional, con los ingresos propio de su condición de funcionario público, ya más aún en el caso de que se encontrara, como cabría presumir, en situación de suspensión de empleo y sueldo”, recoge el escrito. Y añade: “Esta circunstancia permite inferir, al menos indiciariamente, la posible existencia de fuentes de ingresos adicionales no esclarecidas”. El PSOE se refiere a que Gómez Gordo está representado por el despacho de José Antonio Choclán, abogado de, entre otros, Julio Iglesias. Los socialistas se quejan de que el tribunal no haya ordenado un “análisis patrimonial” de los investigados para esclarecer esta situación.

En el banquillo de Kitchen se sentarán once acusados. La solicitud de penas más altas por parte de Anticorrupción son para los dos citados, Gómez Gordo y Martínez, y para otros dos procesados, el ex ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y el antiguo director operativo de la Policía Eugenio Pino, artífice de la brigada política. Pino fue condenado a un año de cárcel por revelación de secretos en el caso del pendrive de los Pujol.

El riesgo de fuga ya fue apreciado por el Tribunal Supremo como motivo para dictar la prisión provisional contra José Luis Ábalos y Koldo García en el caso mascarillas. Ambos ingresaron en prisión el pasado 28 de noviembre con el argumento de Anticorrupción de que el juicio se celebraría en pocos meses y eso, sumado a las altas penas de prisión solicitadas contra ellos, elevaba el riesgo de que se sustrajeran a la acción de la justicia, pese a no haberlo hecho hasta ese momento y desde que arrancó la investigación

contra ellos.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-pide-ingreso-prision-kitchen-numero-interior-pp-policia-asesor-cospedal_1_13108826.html

LA VENGANZA DEL AGENTE 81.067: EL INVESTIGADOR DE LA CAJA B DEL PP DESMONTA LA COARTADA DE LOS ACUSADOS EN KITCHEN

El inspector jefe Manuel Morocho negará en el juicio que el espionaje a Bárcenas fuera parte de la investigación al PP porque ni él ni el juez fueron informados. En fase de instrucción relató las presiones y el acoso para que dejara su trabajo: “Se me conminó a que no pusiera el nombre de Rajoy”

A las órdenes del juez Pablo Ruz y ayudado por una decena de fieles, el inspector jefe Manuel Morocho se enfrentó a la corrupción policial de sus superiores durante los años como investigador de los casos Gürtel y caja B del PP. Los comisarios por encima del agente 81.067 se esforzaron en convertir el trabajo y la vida del investigador en un suplicio durante cuatro años. Con él fuera de juego, el partido en el Gobierno podría respirar. Pero Morocho resistió. Hasta que llegó su oportunidad de revelar ante un tribunal, en el juzgado del caso Villarejo y ante las comisiones del Congreso lo que había ocurrido en la Policía esos años. El inspector jefe relató las maniobras para que la causa judicial contra el PP fracasara y certificó que Kitchen fue una operación ilegal.

El testimonio de Manuel Morocho resultará clave en el juicio que empieza el 6 de abril por el espionaje a Luis Bárcenas con cargo a los fondos reservados. Los acusados niegan que trabajaran para encontrar y destruir pruebas de la caja B del PP. Su defensa es que buscaban el dinero escondido por el extesorero del partido y sus testaferros y poner las pruebas a disposición del juez. Durante la instrucción del caso Kitchen, Morocho desmontó esa coartada: él era el único responsable de investigar la caja B a las órdenes de Pablo Ruz, y ni él ni el juez fueron nunca informados de las maniobras de la brigada política. “Habían hecho una investigación sobre Luis Bárcenas y su entorno al margen del grupo de investigación y al margen del procedimiento judicial”, dijo Morocho en el juzgado.

El relato del policía mientras se instruía el caso Kitchen, del que ahora ofrece las primeras imágenes elDiario.es, detalla cómo unos mandos policiales a los que se había confiado la labor de esclarecer un delito se empeñan en tapanlo. Los mandos de la Kitchen compraron al chófer de los Bárcenas con dinero público, robaron documentación al extesorero, allanaron un local de su esposa y orquestaron vigilancias a la familia 24 horas.

Mientras eso ocurría, los superiores de Morocho presionaban al verdadero investigador de la caja B para que sus pesquisas no dañaran al PP y al Gobierno. En su declaración ante el juez García Castellón, en junio de 2021, Morocho afirmó: “Se me conminó a que no pusiera en el cuerpo del informe [de la caja B] ningún nombre de responsable político, y concretamente se me expresó el nombre de Mariano Rajoy. No querían que apareciera en el cuerpo del informe su mención ni aquello a lo que se aludía en los documentos, que no solo eran contraprestaciones, sino determinadas compras de ropa”, afirmó el policía en la Audiencia Nacional sobre los sobresueldos al líder del PP.

Cuando el juez le preguntó quién hizo eso, Morocho dio los nombres de toda su “cadena de mando” en la UDEF: “Desde el que entonces era comisario general [de Policía Judicial], el señor Losada, Manuel Vázquez, jefe de unidad, el señor Gudiña, el jefe de brigada y los dos jefes de sección”.

Asuntos Internos para “doblegar” al policía

El Ministerio del Interior implicó a la Unidad de Internos de la Policía en su acoso a Morocho. Acusó al policía y los agentes a su cargo de filtrar un informe de Gürtel sobre los pagos de la red a la ministra de Sanidad Ana Mato, después de que una copia apareciera en el polémico registro de la agencia de detectives Método 3 de Barcelona. Mantuvieron la acusación contra el Grupo XXI pese a que los informes policiales circulaban por todas las redacciones del país en cuanto tenían acceso a ellos los abogados del centenar de imputados en Gürtel.

Morocho y los agentes a su cargo fueron interrogados por Asuntos Internos, según reveló elDiario.es el 1 de abril de 2014. En ese momento, Asuntos Internos estaba ya convertida en un bastión de la policía política, implicada en la Operación Cataluña, y liderada por uno de los comisarios que se sentará en el banquillo, Marcelino Martín Blas.

El 14 de abril de 2021, siete años después, Morocho prestó declaración en el juicio por la reforma de la sede del PP con dinero negro. Al ser preguntado por el episodio con Asuntos Internos, el policía respondió: “Se buscaba ganarnos una presión, una tensión, para que nos doblegáramos y no ejerciéramos la misión que teníamos encomendada”.

Las presiones a Morocho habían comenzado desde antes de que llegara el Partido Popular al poder. En la oposición, la formación de Rajoy había cargado contra la UDEF llegando a acusar a los policías de “fabricar pruebas” en Gürtel para perjudicar al partido. Expertos en mantenerse a flote, los superiores de Morocho ya se preparaban para el cambio de Gobierno en 2011. José Luis Olivera era el jefe de la Unidad, creada en tiempos de Zapatero que había investigado los grandes casos de corrupción. También es el comisario que ayudó a Villarejo a que la investigación no alcanzara a los máximos líderes del PP, según confiesan ambos en un audio.

El grupo de Morocho acabó el informe sobre los regalos de la trama Gürtel al matrimonio de Jesús Sepúlveda y Ana Mato en enero de 2011. Sin embargo, “el informe fue parado y hasta febrero de 2012 no salió”, después de las elecciones generales que le dieron la victoria a Rajoy y solo ante la insistencia de la Fiscalía Anticorrupción.

Morocho explicó a García Castellón que Olivera, el jefe de la UDEF, pensaba que “lo iban a defenestrar”, pero sus temores se disiparon cuando trascendió el nombre del nuevo ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. “Él es amigo personal del ministro desde la juventud, por cuestiones familiares y, si bien se le quitó de la unidad, realmente se le dio un puesto de más relevancia dentro del Ministerio”. Morocho se refiere al cargo de director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). Desde ese puesto, años más tarde, Olivera urdiría el montaje de la cocaína contra Miguel Urbán para atacar a Podemos y garantizar que Rajoy seguiría en Moncloa.

La salida de Olivera de la UDEF no lo apartó totalmente de la investigación. El comisario seguía llamando a su anterior subordinado, Morocho, para requerirle información. El inspector relató a García Castellón cómo Olivera le ofreció un puesto en Lisboa en junio de 2013, el mismo mes en que Bárcenas confesó la financiación irregular del PP. Morocho detalló cómo en medio de la conversación sonó el móvil de Olivera y éste le hizo ver que era el mismo Fernández Díaz interesándose por su respuesta. Ante la negativa de Morocho, Olivera siguió haciéndole ofertas para destinos bien remunerados en el extranjero que el entonces inspector rechazó.

“Has cometido un gran error”

Las cosas no mejoraron con el sustituto de Olivera. El comisario fue reemplazado al frente de la UDEF por Manuel Vázquez. Morocho explicó en la Audiencia Nacional que el 29 de abril de 2013 entregó un informe clave en el caso de la caja B y también narró lo que ocurrió a las 8 de la mañana del día siguiente. “Estoy en el ordenador trabajando y recibo una llamada de Manuel Vázquez que me dice: ‘Has cometido un gran error. Te has equivocado y hay que rectificarlo. Hay que cambiarlo, hay que decírselo al juez”.

¿Qué podía haber hecho mal el inspector jefe Morocho, famoso por su carácter introspectivo, minucioso, casi obsesivo? Pronto lo supo. En el informe se daba por hecho que las anotaciones de Bárcenas sobre donantes de dinero negro al PP en las que ponía “López H” y “López Hierro” se referían a Ignacio López del Hierro. El empresario era marido de María Dolores de Cospedal, la secretaria general del PP, y amigo desde hacía décadas del comisario Villarejo. El nombre no aparecía en el cuerpo del informe porque, como ocurriera con el de Mariano Rajoy, los jefes de la Policía obligaron a que solo figuraran en los anexos, lo más lejos posible del escrutinio de los periodistas.

La presión sobre Morocho era una operación coordinada desde la brigada política. Así queda de manifiesto al analizar las agendas del comisario Villarejo. En ellas se puede leer: “Aviso problemas ultimo inf MOROC” (30 de abril de 2014), “Hablar sobre Morocho transmitir presión” (31 de enero de 2014). Antes,

el 16 de junio de 2013, en fechas próximas a la conversación relatada por Morocho, Villarejo escribe: “MOROCHO-LISBOA”. Sobre el ofrecimiento del puesto en la capital portuguesa el inspector jefe declaró al juez de Kitchen: “Querían que perdiera la credibilidad, la integridad, que perdiera mi dignidad, tanto con el procedimiento como con los magistrados y la Fiscalía, como con el grupo de investigación que estábamos trabajando”.

Y entonces aparecieron los papeles de Bárcenas. El Grupo XXI de la UDEF, estuvo formado, en su época más abundante, por 12 agentes. La estrategia pasaba por sobrepasarlo de tareas. Cuando afloraron los papeles de Bárcenas, Ruz nombró a Morocho y su grupo policía judicial a sus órdenes. El inspector quedaba blindado y no podía ser relevado por sus superiores. Así que estos optaron por hacerle desistir.

“Me generaban presión pidiendo constantemente, diariamente, informes de situación, bajando al despacho a ver cómo estaban, llamándome constantemente. ‘¿Cuándo vas a acabar el informe?’. Buscaban una situación que fuera insostenible personalmente y profesionalmente para que yo abandonara la investigación y les dejara expedido el campo para que pudieran manejarla como ellos pensaban hacer”, explicó Morocho en el juzgado.

Irrumpe en la escena el policía de Cospedal

En 2013, la UDEF recibió una sorprendente incorporación. Andrés Gómez Gordo era un policía que había dejado el Cuerpo para trabajar con el PP de la Comunidad de Madrid —está condenado en el caso Ciudad de la Justicia— y en aquella época se había convertido en un colaborador clave de la presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal. La brigada política intentó captar al chófer de Bárcenas como topo, pero este se resistió. Así que recurrieron al policía que había trabajado junto a él para Francisco Granados. Gómez Gordo dejó de ser la sombra de Cospedal en Toledo y regresó a Madrid para dirigir el trato con el confidente.

El jefe operativo Eugenio Pino acomodó a Gómez Gordo como jefe de Vigilancia en la UDEF y él intentó colocar en el grupo de Morocho a uno de sus hombres, a lo que el inspector jefe se negó radicalmente. Andrés Gómez Gordo se sentará en el banquillo de los acusados de Kitchen. La Fiscalía solicita para él la pena más alta, junto a la Fernández Díaz, Martínez y Eugenio Pino, 15 años de prisión.

Al tiempo que saboteaban la investigación del Grupo XXI, los mandos de la brigada política intentaban que el chófer de la familia Bárcenas les entregara pruebas que guardara el ex tesorero sobre la caja B del PP o hacían seguimientos a su familia para dar con el supuesto escondite. La Policía llegó a implicar a cerca de 80 agentes del Área Especial de Seguimientos (AES) en la vigilancia de 24 horas al hijo y la mujer de Bárcenas cuando éste entró en prisión. Todo eso dejó rastro. Y en 2015, Gómez Gordo, el policía de cabecera de Cospedal, realizó una maniobra para intentar blanquearlo.

Gómez Gordo introdujo en una base de datos policial una serie de indicadores del trabajo de vigilancia y seguimientos realizados en el marco del operativo para justificar un “simple refrito de datos”, según la expresión que utiliza la Fiscalía Anticorrupción. Aparecieron reflejados partes de vigilancias, los pagos de fondos reservados al chófer, 700 euros para que comprara una pistola y otras partidas, como los 1.200 euros del ordenador portátil que entregaron al número dos de Interior, Francisco Martínez, para que siguiera el desarrollo de esta y otras operaciones. La introducción de los datos se hizo con dos años de retraso y la maniobra exculpatoria quedó al descubierto.

En septiembre de 2020, Morocho entregó al juez del caso Kitchen un informe que le había solicitado sobre la operación. En él concluía que el Ministerio del Interior había buscado “las vulnerabilidades de la persona (Bárcenas) y su entorno” para contar con un “arma a su favor en una negociación” con el extesorero y antiguo gerente del Partido Popular, en alusión a las pruebas que pudiera guardar de su caja B. “Esta actuación se sitúa extramuros del procedimiento judicial y pretende eludir el control del juez de instrucción”, asegura el agente 81.067 en su informe.

La tesis de Morocho es que la brigada política sí encontró parte de la documentación que buscaba en la familia Bárcenas. Los documentos encontrados a Villarejo y publicados por varios medios, sustraídos a la familia Bárcenas, “confirman la veracidad” de los conocidos como papeles de Bárcenas, afirma Morocho en su oficio.

“Me enseñaban por allí como a un animal salvaje”

El acoso a Morocho se extendió hasta 2016. En enero de 2015, el jefe operativo Eugenio Pino decide trasladar al incómodo policía al nido de la serpiente, a la propia DAO. “Los primeros días no sabían dónde colocarme. ‘Tenemos aquí a un animal salvaje que hemos cazado y me enseñaban por allí’”. Le encargan informes que luego nadie lee, incluido uno sobre la estructura societaria en paraísos fiscales del comisario Villarejo que había desvelado El País. Cuando quiso entregárselo a Pino, el DAO no le atendió. Tampoco quien se lo había encargado, José Ángel Fuentes Gago, mano derecha del primer y también acusado en Kitchen. “No me lo recibió. No quisieron escucharme”, declaró Morocho.

Uno de los días que estuvo en la DAO destinado fue a tomar café con sus jefes, uno de ellos Eugenio Pino. Se cruzaron con un individuo grueso, de voz ronca. “El DAO me presenta de una manera así lejana. Este es Morocho y García Castaño [El Gordo] dice dirigiéndose a mí: ¿Y tú qué haces aquí? Porque no sabía que estaba allí... Tú tenías que estar muerto. Eso es lo que textualmente me dice Yo no le contesté. Seguí mi camino y ya está”.

https://www.eldiario.es/politica/venganza-agente-81-067-investigador-caja-b-pp-desmonta-coartada-kitchen_1_13092766.html

LA AUDIENCIA NACIONAL MANTIENE PARA ABRIL EL JUICIO DE LA 'OPERACIÓN KITCHEN': COINCIDIRÁ CON EL DEL SUPREMO CONTRA ÁBALOS Y KOLDO

El exministro del interior, Jorge Fernández Díaz, en una imagen de archivo durante su comparecencia en la comisión de investigación sobre la denominada "Operación Cataluña" en el Congreso de los Diputados. La Audiencia Nacional ha decidido mantener para abril el comienzo del juicio por la 'Operación Kitchen' —el presunto operativo parapolicial para sustraer al extesorero del PP Luis Bárcenas material sobre la investigación judicial del caso 'Gürtel'—, de forma que coincidirá con el que el Tribunal Supremo celebrará contra el exministro de Transportes José Luis Ábalos, su exasesor Koldo García y el empresario Víctor de Aldama por presuntas irregularidades en la compra de mascarillas durante la pandemia.

Este juicio sentará en el banquillo de los acusados al exministro Jorge Fernández Díaz, a quien el tribunal ha concedido declarar el último, y a la excúpula del Ministerio del Interior que dirigía en el Gobierno de Mariano Rajoy.

El abogado de Gómez Gordo, José Antonio Choclán, había solicitado la suspensión del juicio porque que le coincidía con el del Supremo, donde ejerce la defensa de Aldama y que comenzará el 7 de abril, un día después. Pero finalmente ha desistido, según la providencia, ya que ha comunicado en su lugar acudir a otra letrada que figura como co-defensa en este procedimiento.

https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica-directo_6_13064716_1120059.html

EL SUPREMO NEUTRALIZA EL EFECTO 'POLÍTICO' DEL JUICIO DE LA KITCHEN AL SEÑALAR A LA VEZ EL DEL CASO KOLDO

La vista oral principal contra las supuestas prácticas ilegales del Gobierno de Mariano Rajoy comenzará a la vuelta de Semana Santa, solo un día antes del juicio por la compra de mascarillas por Transportes

En pleno escándalo del caso Koldo, justo cuando se conoció el informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que provocó la imputación del hasta entonces secretario de Organización del PSOE Santos Cerdán, la respuesta del Gobierno de Pedro Sánchez pasó por anunciar poco menos que una avalancha de sentencias en las que el PP iba a resultar condenado a la vuelta del verano. De todos esos procedimientos sin duda la estrella es el juicio de la Operación Kitchen, que comenzará el próximo 6 de abril. Sin embargo, el efecto político que parecía deducirse de las palabras del jefe del Ejecutivo ni siquiera va a ser muy visible entonces, porque solo un día después, el día 7, se empezará a juzgar al exministro socialista José Luis Ábalos, su exasesor Koldo García y el comisionista Víctor de Aldama por la compra de mascarillas durante la pandemia por organismos dependientes de Transportes.

El juicio en el que se determinará si desde el Ministerio del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy se orquestó una operación para impedir que su extesorero Luis Bárcenas colaborara con la justicia en el caso Gürtel está fijado desde hace meses en la Audiencia Nacional, porque este tribunal cuenta con un atraso atávico en el señalamiento de las causas sin preso, que obliga a que sean agendados con gran anticipación. En cambio, el Tribunal Supremo, que no suele realizar juicios, puesto que solo se ocupa de los que corresponden a aforados, ha concretado esta misma semana que el primer juicio del caso Koldo se empiece a celebrar el primer martes después de Semana Santa.

Eso supondrá que a partir del segundo día del juicio de la Kitchen el foco mediático tenga que repartirse entre los dos juicios: en que sentará en el banquillo al exministro del Interior Jorge Fernández Díaz, el que era su mano derecha en el ministerio, Francisco Martínez, y el excomisario José Manuel Villarejo y la plana mayor policial durante el Gobierno de Mariano Rajoy, y el hará lo propio con el que fue ministro de Transportes, su hombre para todo y el que amenaza con aportar pruebas de la financiación ilegal del PSOE.

Rajoy dice que no ha habido operación Cataluña y niega que ordenara el espionaje a Podemos
Rajoy afirma que la operación Cataluña "de verdad" fue la que intentó liquidar España / EFE

De esa forma, el efecto que anunciaba el presidente del Gobierno para la vuelta del verano pasado, con el que se constataría que la corrupción "sistémica" había acabado en España en 2018, cuando se desalojó al PP de la Moncloa con la moción de censura con le llegó a él al poder, quedará cuando menos difuminada ante la constatación de que hay corrupción en los dos grandes partidos, como dejarán ver los dos juicios simultáneos.

La previsión de Sánchez de las condenas que recaerían sobre antiguos responsables del PP quedó reducida a unas pocas consideradas menores, como la que condenó a seis exalcaldes de municipios madrileños por los amaños para la eficiencia energética de la trama Púnica. Ni siquiera el caso Montoro, en el que se investiga un presunto trato de favor por parte del Ministerio de Hacienda hacia las empresas de gases industriales que contrataron el bufete creado por el exministro, han logrado neutralizar el caso Koldo, que se sigue investigando en la Audiencia Nacional, donde se abrió una pieza relativa a los pagos realizados en efectivo por el PSOE a sus cargos y trabajadores. A ello se suman el caso Begoña Gómez, que se sigue en los juzgados madrileños de Plaza de Castilla, y el del hermano del presidente, en los juzgados de Badajoz.

Decenas de años de cárcel

En el juicio de la Kitchen, la Fiscalía Anticorrupción pide 15 años de cárcel para el exministro Jorge Fernández Díaz por los delitos de encubrimiento, malversación y delitos contra la intimidad, y 19 años, para el excomisario José Manuel Villarejo, por los mismos delitos más cohecho. El ministerio público atribuye a la cúpula de Interior del Gobierno de Mariano Rajoy el dispositivo ilícito parapolicial montado en torno al extesorero del PP Luis Bárcenas para arrebatarle la documentación comprometida para el partido de la que disponía de cara al caso Gürtel. Las peticiones de prisión se elevan a 48 años para el exministro en el caso de la acusación que ejerce el PSOE; el propio Bárcenas, como acusación particular, pide algo más de 40 para Fernández Díaz.

En el primer juicio del caso Koldo la petición de pena a la que se enfrentan Ábalos y Koldo son de 24 y 19 años y medio de prisión, respectivamente, por parte de Anticorrupción. Las acusaciones populares elevan su propuesta de condena para cada uno de ellos a 30 años de cárcel. En cambio, para Aldama, la petición de pena se limita a siete años y medio por su colaboración con la justicia.

<https://www.elcorreogallego.es/espana/2026/03/08/supremo-neutraliza-efecto-politico-juicio-kitchen-coincidir-caso-koldo-semana-127694341.html>

EL JUEZ PIÑA Y ANTICORRUPCIÓN RECHAZAN VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL PESE A LOS NUEVOS INDICIOS CONTRA ELLA EN KITCHEN

El actual magistrado de la macrocausa Villarejo acusa al PSOE, que solicitó la imputación como acusación

popular, de mentir y de injuriarle al tiempo que se suma a la tesis de García Castellón de que la petición de Cospedal de parar los 'papeles de Bárcenas' no reviste carácter delictivo

El juez de la Audiencia Nacional Antonio Piña ha rechazado la solicitud del PSOE, que ejerce la acusación popular en el caso Kitchen, de citar en calidad de investigada a la que fuera secretaria general del PP María Dolores de Cospedal pese a los nuevos indicios contra ella. Piña adopta esta decisión después de que la Fiscalía Anticorrupción, que dirige Alejandro Luzón, informara en contra de la imputación de Cospedal, su ex marido Ignacio López del Hierro y el Partido Popular, como persona jurídicas.

En su resolución, el instructor carga duramente contra el PSOE. Dice que su escrito “resulta contrario a la verdad en su fundamentación, desconocedor de la buena fe procesal, y lo que es bastante peor, erróneo en los términos en los que se presenta”. En el escrito de los socialistas se describía al juez Piña censurando la respuesta del jefe policial de la investigación cuando, en sede judicial, intentaba explicar el contenido de unos audios cuyo contenido se podía “referir a los hechos” de la pieza 7 o caso Kitchen. Antes de que pudiera extenderse más, el actual titular del Juzgado de Instrucción número 6, Antonio Piña, le interrumpió bruscamente. “¡No, no la pieza número 7 está valorada, enviada y cerrada!”, exclamó el juez, según el escrito que ahora rebate el juez.

Para Piña, el derecho de acción que le corresponde al PSOE en virtud de su actuación como acusación popular no le permite realizar manifestaciones “que exceden del usus foris hasta alcanzar carácter injurioso en referencia a la actuación de este instructor y del Ministerio Fiscal a los que imputa 'la ocultación de prebas incriminatorias'”. “Esta afirmación aparece desmentida en el propio curso de los autos”, dice el juez.

Según informó elDiario.es, la Audiencia Nacional tiene en su poder desde octubre de 2023 un informe de la Policía que incluye las grabaciones de tres conversaciones del comisario Villarejo con María Dolores de Cospedal en las que queda de manifiesto la implicación de la secretaria general del PP en las maniobras para sabotear la investigación judicial de la caja B del partido. Ni el anterior juez de la macrocausa contra Villarejo, Manuel García Castellón, ni el actual, Antonio Piña, adoptaron ninguna diligencia a partir del citado oficio policial, cuyo conocimiento ha sido hurtado estos dos años a las partes personadas en la pieza separada Kitchen.

El informe policial que recogía las evidencias referidas es el Oficio UAI (Unidad de Asuntos Internos) 3334/23 de 27 de octubre de 2023. En su página seis, el inspector jefe al frente de la investigación informa al juzgado de los audios que acompañan a su escrito. “La publicación consta de 18 carpetas, y en ella se incluyen todos los archivos de audio anteriormente subidos a la plataforma WeTransfer, otros que a continuación se enumeran, de los que se adjunta como Anexo 01 los denominados MDCospedal, para su adecuada valoración sobre su posible vinculación con los hechos objeto de investigación (pieza 7) por parte de su autoridad”. Esa valoración que solicita el policía nunca se hizo.

En uno de los audios, Cospedal reconoce que tenía acceso a los informes de la caja B del Partido Popular antes del juez porque se los suministraba el ministro del Interior en persona. Sin embargo, Piña dice que no hay nada nuevo en esos audios y que ya estaban incorporados a la causa. Para el juez es relevante que se obtuvieran en fuentes abiertas y dice que se ahora se aportan “sin que la audición completa de los mismos aporte nuevos elementos relevantes”.

El magistrado defiende que los tres audios objeto de examen no constituyen elementos nuevos para motivar una instrucción independiente a la denominada “Operación Kitchen” (el operativo policial puesto en marcha supuestamente con el objetivo de sustraer al tesorero del PP Luis Bárcenas material relacionado con la investigación judicial del caso Gürtel) y solicitar una acumulación posterior a ese procedimiento, que ya se encuentra en la Sala de lo Penal para su enjuiciamiento.

El intento de Cospedal por parar los 'papeles de Bárcenas’

Piña se suma a las tesis del anterior instructor del caso, Manuel García Castellón, quien llegó a poner por escrito que las conversaciones entre el comisario en activo y la secretaria general del PP entonces eran de carácter “social”. Ahora, Piña afirma: “El examen conjunto de las tres conversaciones entre los Srs. Villarejo y Cospedal no contiene elementos incriminatorios que se consideren suficientes para reiniciar

una investigación que se encuentra sobreeséida con relación a la Sra. Cospedal. El conjunto de las mismas, como ya ha manifestado la Sala en resoluciones anteriores, se centran en el interés de los interlocutores en paralizar la publicación en medios de comunicación de lo que denominan 'libretita', sin que se pueda observar un encargo por la Sra. Cospedal al Comisario Villarejo para la realización de actuaciones delictivas que requiriesen la reapertura o el inicio de una nueva investigación”.

Dos de esos audios, recuerda el magistrado, ya fueron examinados por el instructor y se rechazó por auto de 13 de septiembre de 2022 la reapertura de la causa para Cospedal, una decisión que fue refrendada por la Sala de lo Penal. El tercero de los audios, añade, carece de relevancia penal para la reapertura de la causa, al no contener elementos incriminatorios, sin perjuicio de la incidencia política que pueda tener, recoge el juez en su auto.

El magistrado dedica una parte importante de su resolución a mostrar enojo por el escrito del PSOE y por el hecho de que su actuación durante la declaración del inspector jefe de Asuntos Internos durante la declaración haya sido difundida por medios de comunicación.

En opinión del magistrado, la trascendencia pública de dichas acusaciones, con publicación en diferentes medios de comunicación, afecta “al honor de este instructor” y mengua la confianza de la ciudadanía en la justicia. “El examen de lo solicitado, la comprobación del conocimiento y disposición de las grabaciones por la acusación particular del PSOE, quien las utilizó en diversos recursos formulados, sólo pone de manifiesto la intencionalidad de deslegitimar a este instructor y al Ministerio Fiscal en la tramitación de este procedimiento, acusándole de hechos de enorme gravedad que no se corresponden con las actuaciones, trasladando a la opinión pública, de un modo perverso, un intento de protección de la sra. Cospedal que no se desprende de lo actuado, como se evidencia en los fundamentos posteriores y como la propia Sala de lo Penal ha tenido ocasión de manifestar con anterioridad”, subraya.

https://www.eldiario.es/politica/juez-pina-anticorrupcion-rechazan-volver-imputar-cospedal-pese-nuevos-indicios-kitchen_1_12936877.html

EL JUEZ RECHAZA VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL EN EL 'CASO VILLAREJO'

El magistrado Piña acusa al PSOE de intentar “deslegitimar” su actuación de un “modo perverso”

El magistrado Antonio Piña, instructor de la Audiencia Nacional, ha rechazado imputar otra vez a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP, y a su expareja, Ignacio López del Hierro, por su supuesta relación con las maniobras urdidas para evitar que el caso Gürtel salpicara al partido conservador. El juez descarta así la reclamación del PSOE, personado como acusación popular en el caso Villarejo, que volvió a solicitar el pasado diciembre que se citase como investigada a la exdirigente popular.

Los socialistas argumentaron que hay suficientes indicios para actuar contra Cospedal y su expareja; y añadieron que el juzgado de instrucción (que ahora encabeza Antonio Piña tras sustituir al magistrado Manuel García-Castellón, que se jubiló en 2024) ha “escondido” durante años unos audios, grabados por el comisario José Manuel Villarejo y que “sitúan” a la política del PP en “esta trama delictiva”.

Sin embargo, el juez Piña arremete contra la tesis del PSOE y deniega la pretensión de la acusación popular, a la que también se opuso la Fiscalía Anticorrupción. La Audiencia Nacional ya rechazó en otras ocasiones anteriores volver a investigar la implicación de Cospedal y de López del Hierro, que fueron imputados en 2021 por la Operación Kitchen —la presunta trama parapolicial urdida en época de Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy, que tenía como presunto objetivo robar documentación comprometedor que guardaba el extesorero Luis Bárcenas sobre el PP—. Al acabar sus pesquisas, el juez García-Castellón acordó dejar a la pareja fuera del caso, y no los procesó. En abril de 2022, la Sala de lo Penal avaló esa decisión del magistrado.

Al denegar esta última solicitud del PSOE, el magistrado Piña, que aterrizó en enero de 2025 en el juzgado tras la jubilación de García-Castellón, carga contra la representación legal del partido de izquierdas, que denunció que no se había hecho nada para investigar la presunta implicación de Cospedal y que, incluso,

“se ignora deliberadamente y sin motivación todas las pruebas de cargo que la policía situó encima de la mesa”. Los socialistas insistieron en que se le “impide ejercer la acción penal con plenas garantías” y afirmaron que se ha “marcado una línea roja en la investigación sobre la implicación del PP en la trama Kitchen y en otros encargos ilícitos al comisario Villarejo, favoreciendo de hecho la impunidad de los responsables”.

El juez Piña responde en su resolución: “El escrito presentado por la representación del PSOE resulta contrario a la verdad en su fundamentación, desconocedor de la buena fe procesal, y lo que es bastante peor, erróneo en los términos en los que se presenta”. El magistrado censura que las manifestaciones de los socialistas “alcanzan carácter injurioso” y asegura que buscan “deslegitimar” su actuación de “un modo perverso”, así como la de la Fiscalía. “La transcendencia pública de estas acusaciones, con publicación en diferentes medios de comunicación, afecta al honor de este instructor y mengua la confianza de la ciudadanía en la justicia”, dice el instructor.

<https://elpais.com/espana/2026-01-26/el-juez-rechaza-volver-a-imputar-a-cospedal-en-el-caso-villarejo.html>

GARCÍA CASTELLÓN Y ANTONIO PIÑA: LOS DOS SEÑALADOS POR ESCONDER LA CORRUPCIÓN DEL PP EN 'KITCHEN'

La pieza separada que involucraría a María Dolores de Cospedal recayó sobre estos dos jueces, polémicos por sus decisiones judiciales

Esta última semana estallaba una auténtica bomba de relojería al conocerse que la Audiencia Nacional había pasado por alto documentación sensible de la denominada Operación Kitchen tales como informes o audios que, en el última instancia libraron de eximieron de cualquier responsabilidad a la ex secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal.

EIPlural.com ha tenido acceso a algunas de las conversaciones que se desarrollaron entre la que fuera presidenta de Castilla-La Mancha y el comisario José Manuel Villarejo y que no solo ponía contra las cuerdas a una de las personas fuertes de Mariano Rajoy, sino que aireaban trapos sucios dentro de la formación conservadora y dejaba al descubierto relaciones mediáticas.

El PSOE denunciaba en las últimas horas que el organismo jurídico ocultase una información que se antojaba a todas luces esencial para que el procedimiento hubiera avanzado con normalidad. De hecho, la propia Policía Judicial lo estimaba clave para el devenir de la investigación. Sin embargo, se está conociendo gracias a los medios de comunicación.

Con todo, puede que el modus operandi no sorprenda tanto si se atiende a los jueces que se situaron al frente de la pieza separada que durante dos años permaneció prácticamente invisible: Manuel García-Castellón y Antonio Piña.

García Castellón

Seguramente más reconocido sea el nombre del primero, que terminó haciéndose cargo de la instrucción de los casos Púnica y Lezo, ambos determinantes para el futuro del PP. Asimismo, instruyó los Caso Tándem o Tsunami Democràtic, que terminó recibiendo un empujón procesal que lo llevó hasta el Tribunal Supremo (TS) coincidiendo con la investidura de Pedro Sánchez. También intentó instruir una DP contra una supuesta financiación irregular de Podemos que terminó archivándose por orden de la Sección 3ª de la Audiencia Nacional.

Además de estas causas, a lo largo de su trayectoria García Castellón procesó a inicios de su carrera judicial a nueve médicos y ATS de una clínica vallisoletana por supuestamente practicar “abortos ilegales y falsificación de documentos públicos”. El centro tenía la correspondiente autorización para realizar interrupciones voluntarias del embarazo.

Promovido durante los gobiernos de José María Aznar para ocupar la secretaría de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, trabajó en Francia e Italia y ya entre 2017 y 2024 ejerció como juez

instructor de la Audiencia Nacional. Entre sus hitos judiciales se encuentran los archivos de Púnica, Lezo o la propia Kitchen, que abarcan a más de 270 investigados.

El turno de Antonio Piña

Tras la salida forzosa de García Castellón del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), sin grandes anuncios nombró a Antonio Piña Alonso como su sustituto a sabiendas de que era un candidato perdido en la mitad del escalafón judicial y un activista de la APM.

Habiendo operado dos décadas en Galicia, salta a la Audiencia en un movimiento que no parece casual; el PP apoya más a APM y Alberto Núñez Feijóo lo nombró en 2012 vocal del Consejo Rector de la Escuela Gallega de Administración Pública.

A su trayectoria la emborronan dos expedientes disciplinarios por dos faltas muy graves: una por haber dictado una resolución que afectaba al juzgado del que había sido titular cuando ya llevaba semanas como responsable máximo de la Audiencia y otra por haber sido nombrado vocal del consejo rector de la Escola Galega de Administración Pública del 2012 al 2015 a pesar de no haber solicitado autorización.

Entretanto, archivó causas que había abierto contra familiares del PSOE aunque, lo más llamativo es que tras coger el relevo de la Kitchen, también hace caso omiso a la documentación sensible. Más concretamente, los documentos de los que hablaba la Unidad de Asuntos Internos (Oficio UAI) 334/23 son de 27 de octubre de 2023 obedecen a “18 carpetas, y en ella se incluyen todos los archivos de audio anteriormente subidos a la plataforma WeTransfer, otros que a continuación se enumeran, de los que se adjunta como Anexo 01 los denominados MDCospedal, para su adecuada valoración sobre su posible vinculación con los hechos objeto de investigación (pieza 7) por parte de su autoridad”. Esta valoración que pedía el policía nunca se hizo.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/garcia-castellon-antonio-pina-dos-senalados-esconder-corrupcion-pp-kitchen_367131102

LA AUDIENCIA NACIONAL Y LA “OPERACIÓN SALVAR A COSPEDAL”

La Audiencia Nacional desatendió deliberadamente documentos clave sobre Kitchen, favoreciendo que la exdirigente del PP quedara fuera del banquillo, según sostiene el PSOE

Durante dos años, una pieza separada de la Audiencia Nacional ha permanecido prácticamente invisible. No había movimiento, no se practicaban diligencias, no se incorporaban informes y, sobre todo, no se dejaba ver su contenido. Se trata de la pieza 34, creada para examinar los audios íntegros que relacionaban a María Dolores de Cospedal con el comisario Villarejo en la trama Kitchen. Pero, en lugar de servir para esclarecer hechos, terminó convertida en un mecanismo para tapar a la exministra y ex secretaria general del PP, a Mariano Rajoy y al propio Partido Popular.

El silencio judicial permitió que el procedimiento avanzara sin el material que la propia Policía Judicial consideraba relevante para determinar la participación de Cospedal. Los audios completos, incorporados desde 2022, verificados por la Policía Judicial y señalados como clave para determinar si Cospedal intervino en la operación contra Bárcenas, no fueron escuchados, ni transcritos, ni valorados por el juzgado. Así lo afirma el PSOE en un escrito solicitando diligencias de investigación, que recuerda que las grabaciones recogían conversaciones directas sobre la “libretita”, presiones internas en la UDEF, manejo de información reservada y contactos políticos al más alto nivel. Un material explosivo que, pese a su relevancia, permaneció cerrado bajo llave.

Cuando por fin se ha permitido un acceso limitado (en noviembre de 2025), la suerte ya estaba echada: la pieza principal de Kitchen llevaba tiempo cerrada y la Sala encargada del juicio jamás recibió los audios, pese a reclamarlos expresamente. La pieza 34 quedó así reducida a un cajón estanco, un compartimento donde se habrían ocultado deliberadamente pruebas que afectaban a Cospedal y al Partido Popular en pleno proceso judicial.

La secuencia procesal alimenta esta sospecha. En octubre de 2023, la Policía Judicial entrega un informe

detallado señalando la importancia de tres grabaciones completas de Cospedal con Villarejo. El juzgado los incorpora... y ahí acaba todo. No se estudian, no se abren diligencias, no se trasladan a las partes, no se suben ni siquiera a la plataforma digital del procedimiento. Más de dos años en un limbo procesal que, según el escrito socialista, no puede explicarse como un simple retraso, sino como una maniobra destinada a impedir que los hechos nuevos reabrieran la causa contra la ex dirigente del PP.

Mientras tanto, los audios esperaban en la sombra. En ellos, Cospedal recibe información reservada, comenta estrategias para contener los papeles de Bárcenas y, ya en 2017, se compromete incluso a hablar con el Fiscal General del Estado y con el ministro Luis de Guindos para aliviar la presión de Anticorrupción sobre Villarejo. Pero todo ese contenido quedó fuera del radar judicial. Ni una escucha, ni una transcripción, ni una valoración.

La inactividad no fue casual. Los autos que rechazaban nuevas diligencias repetían argumentos antiguos, ignorando los hallazgos policiales. La Sala pidió el material: nunca lo recibió. El juzgado dio por cerrada la cuestión basándose en informes anteriores, sin examinar los audios que podían comprometer a uno de los pilares del PP en los años de la Kitchen.

Por eso el PSOE sostiene ahora que no hubo desorganización, sino una operación de contención judicial para evitar que Cospedal y el Partido Popular volvieran a quedar expuestos en una de las causas más sensibles de la última década. Y por ello solicita que se cite a declarar como investigados a Cospedal, a su expareja Ignacio López del Hierro y al Partido Popular como persona jurídica, además de exigir que la Audiencia Nacional levante el blindaje que ha mantenido oculta la pieza 34 durante más de dos años.

La pregunta, vista la trayectoria de esta pieza sepultada, ya no es si hubo un retraso o un error administrativo. La pregunta es si la Audiencia Nacional ha actuado como un órgano de justicia o como un escudo político. Porque la pieza 34 nació para esclarecer. Y ha terminado, según denuncia la acusación, sirviendo para proteger al PP.

https://www.elplural.com/politica/audiencia-nacional-operacion-salvar-a-cospedal_367066102

LOS AUDIOS OCULTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL (III): COSPEDAL Y VILLAREJO RECONOCIERON QUE TODO EL PP CONOCÍA LAS CORRUPTELAS DE AGUIRRE

La ex secretaria general del PP y el comisario divagaban sobre los motivos que habrían llevado a la expresidente madrileña a poder haber filtrado información sensible para el partido

Eran tiempos convulsos en un Partido Popular (PP) golpeado por la corrupción y en las filas del propio partido se erigían las sospechas sobre posibles filtraciones de unos hacia otros. Era complicado confiar en la persona de al lado, con quien compartías actos y seguías un proyecto político; y, en estas, raro era el cargo que no debía favores a otros.

Enero de 2013, El Mundo publica un artículo que hace saltar por los aires el tablero político del momento. Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP, reza el titular. En el cuerpo de la noticia, una amenaza, la del propio extesorero de sacar todo a la luz si la formación no le ayuda a librarse de las consecuencias penales de la Gürtel, y varios nombres como el de María Dolores de Cospedal o el mismo Mariano Rajoy. Mientras tanto, en las cloacas, las conversaciones entre la que fuera secretaria general de los populares y Villarejo.

La expresidenta de Castilla-La Mancha y el excomisario apuntaban a tres nombres que podrían haber filtrado al periódico mencionado la información sensible para Génova: Eduardo Zaplana (expresidente valenciano), Esperanza Aguirre (entonces lideresa de la Comunidad de Madrid y que sale especialmente comprometida) e Ignacio González (mano derecha de la segunda). De esta manera intercambiaban impresiones los protagonistas de unos audios que la Audiencia Nacional no tuvo en cuenta para la denominada Operación Kitchen. En el primero de ellos, al que ha podido acceder EIPlural.com, ambos reconocen que todo el PP conocía las corruptelas de la predecesora de Isabel Díaz Ayuso.

"Sabido todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza, lo hizo consejero. Hemos tragado mucho" Cospedal (C): Es muy genérico. Lo están haciendo para que sea imposible meter una querrela. Es

suficientemente ambiguo para machacarte pero que no te admitan la querrela. Es muy ambiguo (sobre el artículo de 'El Mundo').

Villarejo (V): Bueno, pero como imagen del partido... no sé, poco ruido y mucha historia. Lo único que tienen serio son los 5 o 4 personas que han dicho yo trincaba.

C: Bueno, una cosa es decir yo sabía y otra cosa es yo trincaba. ¿Pero tú lo has visto con tus ojos? Pues eso no es un testigo.

V: Zaplana tiene su enfrentamiento porque dice que dejaron tirado a sus colegas de Valencia y tiene mucha relación con Pedro J (entonces director de 'El Mundo'). Este puede ser uno... Y la Espe, pues no lo entiendo, esta mujer piensa... ¿Qué quiere, repetir otra vez lo de 2008? Es que no lo entiendo.

C: No sé, no sé. No, pero bueno, lo que pasa es que a esta mujer se le olvida que, sabiendo todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza, lo hizo consejero... Es que nos hemos tragado mucho, ¿eh?

V: Y lo de Ignacio González... que se le ha ayudado a tope. No sé, no es de recibo. Pero ella está muy vinculada a Pedro J.

C: Lo sé, lo sé... Vale, vale.

López Viejo, condenado a casi 32 años por la Gürtel
En mayo de 2018, la Audiencia Nacional condenó a 31 años y 9 meses de cárcel al exconsejero de Deportes la Autonomía, Alberto López Viejo, por su implicación en la trama Gürtel.

De esa manera, vio reducida la condena respecto de la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que reclamaba 46 años para uno de los hombres en los que la expresidenta Aguirre depositó su confianza.

Junto a él, uno de los primeros que cayó por la que es, seguramente, la trama de corrupción más famosa de nuestro país, le acompañaron el exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, con una condena de 38 años y 3 meses, y el antiguo primer edil de Pozuelo de Alarcón, Jesús Sepúlveda (a su vez exmarido de Ana Mato), con 31 años y 9 meses.

Fueron algunos de los políticos condenados por la actividad de la red mafiosa que se desarrolló entre 1999 y 2005, si bien figuraban también otros que ostentaron cargos políticos, como Bárcenas (a 33 años y 4 meses); el también extesorero, en su caso de Alianza Popular, Ángel Sanchís (un año); el exdiputado del PP, Jesús Merino (3 años y 7 meses); y el exconcejal de Estepona (Málaga), Ricardo Galeote (7 años y 10 meses).

La sentencia la formaban 1.600 páginas y en ella el tribunal confirmaba que los responsables políticos "ejercían su capacidad de influencia o imponían, mediante la presión que les permitía el abuso de las funciones propias de su cargo, las directrices idóneas para orientar la oferta y las condiciones" de contratos públicos que se adjudicaban ilegalmente a empresas del Francisco Correa.

La Audiencia Nacional autorizó al exconsejero de la Comunidad de Madrid del Partido Popular a salir de prisión varios días a la semana para atender a las familias de refugiados ucranianos, considerando el organismo judicial que la actividad permitía a su emisor "asumir valores solidarios alejados del ánimo de lucro excesivo que presidió su actividad delictiva".

https://www.elplural.com/politica/espana/audios-ocultos-audiencia-nacional-iii-cospedal-villarejo-reconocieron-todo-pp-conocia-corrupcelas-aguirre_367037102

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (II): PEDRO J, INDA Y GARCÍA ABADILLO, PROTAGONISTAS DE LOS AUDIOS DE VILLAREJO

Llamadas entre el excomisario y María Dolores de Cospedal atribuyen presiones y extorsiones del PP al

diario 'El Mundo' (y viceversa) con los papeles de Bárcenas

El PSOE ha denunciado que la Audiencia Nacional ha enterrado durante dos años toda la documentación, audios y transcripciones que incriminan a María Dolores de Cospedal, otrora secretaria general del PP, en la trama Kitchen. Los socialistas, en un escrito durísimo remitido al juzgado de instrucción nº6 el pasado 3 de diciembre, hace apenas una semana, acusan a la Audiencia de guardar bajo llave la pieza separada que demostraría que la todopoderosa Cospedal fue pieza indispensable para tratar de silenciar los papeles de Bárcenas, extorsionar a los medios de comunicación que tenían conocimiento de “la libretita” del extesorero, comprar jueces amigos y arremeter contra los dirigentes del partido que estaban hablando más de la cuenta.

Concretamente, el PSOE, en su escrito, habla de tres audios potentísimos en el que el excomisario Villarejo y María Dolores de Cospedal hablaban de forma tendida, en una clara relación de amistad y conocimiento mutuo, sobre las interioridades de la trama Kitchen. ElPlural.com ha tenido acceso a la transcripción íntegra de una de estas llamadas, fechada el 20 de enero de 2013, mismo día que el diario El Mundo publicaba la primera información sobre los sobresueldos pagados por Bárcenas a la cúpula del PP.

En esta transcripción se deja evidencia el temor que María Dolores de Cospedal y José Manuel Villarejo tenían por los ‘papeles de Bárcenas’ y su “libretita” -como apodaban ambos interlocutores al listado de presuntos comisionistas de los sobresueldos que entregaba el extesorero. Entre los nombres propios que figuran son especialmente relevantes tres de ellos, acusados por ambos interlocutores de estar detrás de la filtración: Esperanza Aguirre, Ignacio González y Eduardo Zaplana.

No obstante, y más allá de la responsabilidad política evidente que se desprende de estas confesiones, hay otro juego subterráneo en los medios de la derecha. Nombres como Pedro J. Ramírez, entonces director del diario El Mundo; Eduardo Inda, adjunto a la dirección de investigación entonces dirigida por Esteban Urreiztieta; y Casimiro García Abadillo, entonces subdirector, también figuran dentro de estos cenáculos de poder.

Villarejo (V): Oye, vamos a ver... hablé esta mañana con este Pedro J.

Cospedal (C): Sí.

V: Me dice una cosa que es interesante. Y es que... mira: “tenía una carta preparada para hoy dando una caña y tal, y al final,” como... estoy en una situación rara porque yo estuve con él hablando de la cosa, como te conté, ¿te acuerdas?. Porque yo quería saber sí, en la lista esa que le ha dado este cabrón estaba el presi y estaba no sé cuánto y tal, todo eso, y me dijo: “No, no voy a sacar nada de eso porque yo voy a apostar por darle caña a los catalanes”.

De esta forma arranca una conversación y una promesa: la de no publicar los nombres de la dirección del PP beneficiados por los sobresueldos de Bárcenas. La promesa era de Pedro J., y, como especifica el PSOE en su escrito, así fue. El diario El Mundo fue el primero en publicar el oscuro pago de sobresueldos, pero no fue hasta 10 días después cuando El País publicó “la libretita”.

Pero la conversación sigue, dejando claro que los plenipotenciarios de El Mundo lo sabían todo.

Cospedal: A mí me llega que Inda va contando por ahí que tiene una libretita que era de este y que la va a publicar

Villarejo: Sí, pero, bueno la libretita, te acuerdas que hablamos ayer...

C: Si, esto no quiere decir nada.

V: Sí. Pero a qué se refiere este tío. Bueno eso no quiere decir nada. Bueno ya...

C: Ya, ya lo que nos ha hecho El Mundo... Yo imagino que PJ [entonces director de ese medio] tiene ganas de cargarse al PP. Lo que acaba de hacer El Mundo sin poner las pruebas encima de la mesa, es

para cargarte a un gobierno y a todo. Querrá salvar a los catalanes porque si no, no lo puedo entender [...] Oye, y la famosa libretita, ¿tú crees que la sacarán?

V: [...] Lo que sé, no por Pedro Jota, pero me lo ha dicho uno de estos. Es que tienen grabados a cinco tíos del PP que han hablado con ellos. Dos de ellos dicen que son muy habituales pero tres que les han garantizado... Además, en un momento determinado, si surgen problemas, me dicen "como lo hemos hecho por teléfono si después lo niegan ya lo tenemos. Yo les he dicho, pero a ver ellos podrán decir algo. Que dicen que el cabrón tiene una libreta, pero yo les he dicho que puede venir el Papa, o quien sea en una libreta ... que dicen que también tiene grabaciones. Yo les he dicho que las grabaciones antes de publicar que me las enseñen, me gustaría oírlas... antes de publicar porque pueden estar falsificadas ... pero me dicen que tienen garantías.

Posteriormente, y tras reconocer que El Mundo lo tenía todo aquilatado, tanto Cospedal como Villarejo comentan a qué se expondría el medio en caso de publicar nombres: "Se comen una querella". Pero van más allá, temiéndose lo peor y reclamando hacer todo lo posible para frenar su publicación.

Cospedal: Si publican nombres nos ponen en una muy gorda

Villarejo: Han estado tentaos, el único que ha puesto un poco de cordura es Casimiro...

Finalmente, y tras una conversación donde los temas se van cruzando a conveniencia, yendo desde Cataluña hasta el nombramiento de Francisco Martínez como secretario de Estado de Seguridad, el excomisario y quien fuese la máxima encargada del PP a nivel orgánico valoraban la posibilidad de querellarse contra El Mundo.

Villarejo: Pedro J es un amoral, no te puedes fiar... Pero el haberse tirado a la piscina con el tema de los sobres que al final en un par de días como no continúe el tema, el cabrón no siga suministrando... ¿qué va a suministrar? ¿Anotaciones tuyas? Porque grabaciones no creo porque como es muy genérico el Partido... Os habéis planteado plantear una querella.

Cospedal: Es muy genérico. Lo están haciendo para que sea imposible meter una querella. Es suficientemente ambiguo para machacarte pero que no te admitan la querella. Es muy ambiguo.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/audios-ocultos-audiencia-nacional-ii-pedro-j-inda-garcia-abadillo-protagonistas-audios-villarejo_367043102

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (I): COSPEDAL Y VILLAREJO CULPAN DE LA "LIBRETITA" DE BÁRCENAS A ZAPLANA Y AGUIRRE

La exdirigente del PP y el excomisario señalaron a los rivales internos y sus miserias, llegando a exponer a Mariano Rajoy

María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del Partido Popular (PP) y ex ministra de Defensa con Mariano Rajoy, vuelve a estar en el foco por su relación con el excomisario José Manuel Villarejo, involucrado en varios casos de corrupción y escuchas ilegales vinculadas a Génova 13. La Audiencia Nacional, liderada en la Kitchen (pieza separada de la operación Tándem) por Manuel García-Castellón, libró del banquillo a la que también fuera presidenta de Castilla-La Mancha, pero la revelación de nuevos audios ignorados por el tribunal, a pesar de disponer el juez de ellos, ha reactivado la polémica.

La acusación popular, encabezada en este caso por el PSOE, denuncia ahora que obviar estos audios no fue fruto de un error o de la casualidad, sino una decisión a conciencia del juez y de la Fiscalía Anticorrupción de entonces. ElPlural.com ha tenido acceso a una de las tres grabaciones (la primera por momento temporal), que aparecen transcritas bajo la denominación de 'MD COSPEDAL', en las que Cospedal y Villarejo conversan y señalan directamente a otros nombres del PP, confirmando las luchas internas de entonces, como filtradores de la información de la Gürtel, a la que se refieren como "la libretita" de Bárcenas.

La expresidenta de la Comunidad de Madrid y del PP en la región y ex Ministra de Educación y Cultura con Aznar (familia enfrentada con la familia de Rajoy, Santamaría y Cospedal), Esperanza Aguirre; y el presidente de la Generalitat Valenciana y del PP en la región, ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz de Gobierno con Aznar, Eduardo Zaplana, son los principales señalados por Cospedal y Villarejo. La primera, salpicada por la corrupción (toda su cúpula y cargos cercanos implicados en la Púnica). El segundo, condenado a 10 años y 5 meses de cárcel por prevaricación, cohecho, falsedad documental y blanqueo de capitales.

De ellos, a los que suman al sucesor e hijo político de Aguirre, Ignacio González, el excomisario y Cospedal aseguran que están detrás de las filtraciones a los medios de comunicación de la existencia de una caja B y de la contabilidad paralela de Bárcenas. “Me dicen”, alega Villarejo de EIMundo, “que tienen garantías”, “tres que les han garantizado” la existencia de los delitos. “La garantía una es Esperanza Aguirre, el otro Ignacio González [...] Y Eduardo Zaplana, eso son tres”, responde Cospedal.

El policía y la secretaria de organización del PP cargan contra las motivaciones de estas tres figuras, trasladando que con Aguirre se ha sido indulgente pese a que se conocían las corruptelas de parte de su Gobierno y que Zaplana está molesto por el tratamiento dado “a su gente” en Valencia. Además, deslizan que sobre Mariano Rajoy tan solo saben, EIMundo, “si cogió al principio, pero luego no”. Un audio (expuesto parte de las transcripciones a continuación) que, junto con los otros dos, fueron ocultados a las partes denunciadas, pero ahora han sido revelados y dejan en evidencia la actuación de la Audiencia Nacional y de García Castellón.

Aguirre, Zaplana y González, los señalados

La Audiencia Nacional investigaba (2021) por separado la operación parapolicial orquestada por el Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz y pagada con fondos reservados para expiar al extesorero del PP, Luis Bárcenas, y robarle la documentación relativa a la caja B de los populares. La instrucción concluyó con el procesamiento de Fernández Díaz, de su exsecretario, Francisco Martínez, y de nueve personas más, pero García-Castellón decidió librar a Cospedal. En septiembre de 2022, el magistrado rechazó imputarla pese a que contaba con tres audios entre la número tres del PP y Villarejo que la sitúan en el centro. A continuación, los fragmentos del audio del 20/01/2013 centrados en Aguirre y Zaplana.

Villarejo (V): Tienen grabados a cinco tíos del PP que han hablado con ellos (con EIMundo, que publica las primeras informaciones sobre los sobresueldos). Dos de ellos dicen que son muy habituales, pero tres que les han garantizado (la existencia de la libreta de Bárcenas) [...] Dicen que también les tienen grabados. Yo les he dicho que las grabaciones antes de publicar me las enseñen, me gustaría oírlas. Pueden estar falsificadas, pero me dicen que tienen garantías.

Cospedal (C): Si bueno... La garantía, una es Esperanza Aguirre, el otro es Ignacio González (sucesor de Aguirre y presidente de Madrid entre 2012 y 2015).

V: Eso son dos.

C: Y Eduardo Zaplana. Eso son tres. A mi me llamaron (EIMundo) para decirme que lo iban a publicar (“Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”) y yo les dije que era una barbaridad y no me constaba.

V: Zaplana estuvo comiendo con él (Pedro J. Ramírez, director de EIMundo en aquel momento) estos días atrás...

C: A tres de las personas a las que han llamado, lo sé. Pero no pueden dar fe de una cosa que ellos no han visto...

V: Sí, pero él (Pedro J.) dice que si hubiera habido negativa que él hubiera esperado el tema de amenazas y coacciones [...] El hecho de que haya parado es que según él no ha querido seguir porque se lo han garantizado. Lo mismo que le han garantizado que el presidente (Mariano Rajoy) si cogió al principio, pero luego no y no ha seguido adelante. Y también todos los movimientos que había en el Ministerio del Interior y tal y cual.

[...]

Villarejo: ¿Os habéis planteado (el PP) denunciar?

Cospedal: Es muy genérico (la información de ElMundo). Lo están haciendo para que sea imposible meter una querrela. Es suficientemente ambiguo para machacarte, pero que no te admitan la querrela. Es muy ambiguo.

V: Bueno, pero como imagen de partido, no sé, mucho ruido y poca historia. Lo único que tienen serio son las 4 o 5 personas que han dicho que yo trincaba.

C: Bueno, una cosa es decir 'yo sabía' y otra cosa es 'yo trincaba'. ¿Pero tú lo has visto con tus ojos? (pregunta en tono retórico) Pues eso no es un testigo.

V: Zaplana tiene su enfrentamiento porque dice que dejaron tirado a sus colegas de Valencia y tiene mucha relación con Pedro J. Este puede ser uno. Y la Espe (Aguirre), pues no lo entiendo, esta mujer piensa... ¿Qué quiere repetir otra vez lo del 2008? Es que no lo entiendo.

C: No sé, no sé. No, pero bueno, lo que pasa es que a esta mujer (Aguirre) se le olvida que, sabiendo todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza lo hizo consejero (parte del Gobierno de Aguirre, imputado en la Gürtel en 2009 y condenado a 31 años en 2018). Es que nos hemos tragado mucho, ¿eh?

V: Y lo de Ignacio González... que se le ha ayudado a tope. No sé, no es de recibo. Pero ella está muy vinculada a Pedro J.

Imputación de Cospedal

Una vez revelados estos audios, las acusaciones populares (PSOE y Podemos) han exigido que se active la causa y se impute a Cospedal, criticando a su vez el proceder que siguió el tribunal en su momento. "Por fin somos capaces de comprender el verdadero motivo de por el cual se escondieron durante tres años los archivos de audio judicializados, y a su vez, durante más de dos años la mera lectura del informe policial (elaborado por Asuntos Internos de la Policía Nacional)", denuncia el PSOE.

Por ello, a través de un escrito remitido al Juzgado Central de Instrucción Número 6, ha suplicado que "se cite a declarar como investigada a Cospedal, López del Hierro (exmarido de Cospedal) y al Partido Popular como persona jurídica", se admitan también "el resto de diligencias de investigación" y se pongan a disposición de la Sala todos los audios, levantando "las absurdas restrictivas medidas de acceso impuestas a las partes".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/audios-ocultos-audiencia-nacional-i-cospedal-villarejo-culpan-libretita-barceñas-zaplana-aguirre_367035102

LA AUDIENCIA NACIONAL ENTIERRA DOS AÑOS UN INFORME POLICIAL QUE SEÑALA A COSPEDAL EN EL CASO KITCHEN

Asuntos Internos entregó un oficio en el juzgado en octubre de 2023 con tres grabaciones entre Villarejo y la número dos del PP sobre manipulación de pruebas en el caso de la caja B y otras actividades de la brigada política, pero el informe ha sido hurtado a las partes personadas en la macrocausa

La Audiencia Nacional tiene en su poder desde octubre de 2023 un informe de la la Policía que incluye las grabaciones de tres conversaciones del comisario Villarejo con María Dolores de Cospedal en las que queda de manifiesto la implicación de la secretaria general del PP en las maniobras para sabotear la investigación judicial de la caja B del partido. Ni el anterior juez de la macrocausa contra Villarejo, Manuel García Castellón, ni el actual, Antonio Piña, adoptaron ninguna diligencia a partir del citado oficio policial, cuyo conocimiento ha sido hurtado estos dos años a las partes personadas en la pieza separada Kitchen.

Se trata del Oficio UAI (Unidad de Asuntos Internos) 3334/23 de 27 de octubre de 2023. En su página

seis, el inspector jefe al frente de la investigación informa al juzgado de los audios que acompañan a su escrito. “La publicación consta de 18 carpetas, y en ella se incluyen todos los archivos de audio anteriormente subidos a la plataforma WeTransfer, otros que a continuación se enumeran, de los que se adjunta como Anexo 01 los denominados MDCospedal, para su adecuada valoración sobre su posible vinculación con los hechos objeto de investigación (pieza 7) por parte de su autoridad”. Esa valoración que solicita el policía nunca se hizo.

El número 7 se identifica con la pieza separada del caso Villarejo conocida como Kitchen. En ella se investiga el sabotaje policial de la investigación judicial de la caja B del PP con cargo a los fondos reservados, unas maniobras acontecidas durante la primera legislatura de Mariano Rajoy. La pieza será juzgada la próxima primavera. En el banquillo se sentarán un grupo de mandos policiales junto al secretario de Estado de Seguridad de la época, Francisco Martínez, y el que fuera ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. Para los dos políticos, la Fiscalía Anticorrupción solicita 15 años de prisión.

Quien estuvo brevemente imputada y escapó de la investigación y el banquillo fue María Dolores de Cospedal. En contra del criterio de los fiscales Anticorrupción, el juez García Castellón archivó la querrela contra ella en julio de 2021. Aquella decisión también supuso frenar en seco los indicios que apuntaban a Mariano Rajoy, que nunca llegó a estar investigado. Al año siguiente, cuando El País reveló nuevos audios que incriminaban a la ex secretaria general del PP, el juez se negó a reabrir el caso contra ella porque esas grabaciones publicadas no formaban parte de la causa. Ahora se conoce que la Policía incorporó los audios con posterioridad al procedimiento y entonces el juez García Castellón tampoco los investigó.

Uno de esos audios fue publicado por El País. En la grabación, la número dos del PP habla con el comisario el 13 de enero de 2013: “La libretita sería mejor poderlo parar”. Cospedal se refiere a los conocidos como ‘papeles de Bárcenas’, la prueba manuscrita de que el PP manejó una caja B durante al menos veinte años nutrida con dinero negro de los empresarios, tal y como han acreditado ya varias sentencias judiciales, y que todavía no había salido a la luz.

Tras más de dos años en un cajón, el pasado 13 de noviembre, por fin las partes tuvieron acceso al oficio de Asuntos Internos. Los abogados fueron obligados a leerlo en el propio Juzgado y no se le dio traslado del mismo, pese a no estar secretas las actuaciones. Una vez pudo consultar el informe, la representación del PSOE, que actúa como acusación popular, solicitó la declaración del inspector jefe que firma el oficio.

La declaración del policía se produjo finalmente el pasado 25 de noviembre. Durante la misma, el inspector jefe Gonzalo Fraga explicó cómo Asuntos Internos incorporó a su informe los tres archivos “por si pudieran tener relación y para que los valorara una autoridad judicial y fiscal”. “Esos archivos de audio se escucharon por mi equipo y se incorporaron en el anexo íntegramente. No me consta que exista una transcripción de los mismos en el procedimiento”, declaró el mando policial.

El juez actual al policía: “¡La pieza está cerrada!”

El inspector jefe relató que eran tres audios de Cospedal con Villarejo, uno de una hora de duración y fechado en 2017, y dos del año 2013. Contó que la responsable política y el policía hablan de varios temas y entre ellos de algunos que se podían “referir a los hechos” de la pieza 7 o caso Kitchen. Antes de que pudiera extenderse más, el actual titular del Juzgado de Instrucción número 6, Antonio Piña, le interrumpió bruscamente. “¡No, no la pieza número 7 está valorada, enviada y cerrada!”, exclamó el juez, según un escrito que ha presentado la representación del PSOE.

Los socialistas acaban de solicitar formalmente que Cospedal, López del Hierro y el Partido Popular, como persona jurídica, sean imputados en el caso Kitchen. “Se ignoró y se ignora deliberadamente y sin motivación alguna todas las pruebas de cargo que la Policía situó encima de la mesa de sus señorías y de la Fiscalía Anticorrupción relativas a la participación de la señora Cospedal en esta trama delictiva. No es una teoría conspirativa, tampoco una opinión, es desgraciadamente un hecho”, reza el escrito del PSOE.

En septiembre de 2022, al mismo tiempo que rechazaba reabrir la investigación contra Cospedal, García Castellón ordenó la apertura de una pieza nueva del caso Villarejo, la número 34, donde irían a parar el cúmulo de grabaciones publicadas por medios de comunicación, un canal de Telegram del ultra Alvisé

Pérez y las aportadas al propio juzgado por el empresario Javier Pérez Dolset, todas ellas realizadas por el comisario y cuyo contenido no ha sido nunca investigado.

La única intención del juez era comprobar si todos esos audios figuraban entre el material intervenido a Villarejo –del que solo se ha descriptado aproximadamente el 50%– o si se trataba de grabaciones que no estaban en la causa, según explicaba el propio García Castellón en su auto.

La maniobra de García Castellón

Pero de la pieza número 34 nunca más se volvió a saber. Ninguna de las partes personadas en la causa han tenido acceso a esas grabaciones. Ahora, el escrito del PSOE plantea que la número 34 “no fue una pieza procesal sino una caja fuerte donde depositar aquello que no debía ver la luz”. Los socialistas hablan en su escrito de “una artimaña procesal para evitar la reapertura de la pieza separada 7 Kitchen o la apertura de una nueva para investigar estos hechos con claras apariencias de relevancia penal”.

El 18 de abril de 2024, García Castellón levantó el secreto sobre la pieza 34, pero el Oficio UAI 3334/23, donde los policías adjuntan los tres audios sobre Cospedal, “se excluyó del índice de la causa” y no se subió a la plataforma digital a la que acceden las partes personadas, según denuncia el PSOE. Solo una diligencia solicitada por los socialistas para prorrogar la investigación y que no prescribiera permitió aflorar el oficio policial el pasado mes de noviembre.

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dio la razón a García Castellón en su negativa a reabrir el caso Kitchen pero dejó una puerta abierta a las revelaciones que pudieran surgir en el marco de la pieza 34. Sin embargo, los audios quedaron aparcados sin que llegara a ser valorado su contenido. “Estas expectativas de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal, compartidas por las acusaciones, se han visto defraudadas por la inacción y ocultación realizadas tanto por el Juzgado de Instrucción como por la propia Fiscalía Anticorrupción”, dice el PSOE en su escrito.

El fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, se había negado a que sus subordinados recurrieran la negativa de García Castellón a reabrir el caso, pero la Sala de lo penal se tuvo que pronunciar por la petición de la acusación popular. El actual juez del caso, Antonio Piña, fue advertido de la “inacción y ocultación” en ocho escritos presentados por la acusación que ejerce el PSOE. “No hizo nada, salvo manifestar reiteradamente en la declaración prestada [por el policía de Asuntos Internos] que la pieza separada 7 estaba cerrada, pero sin valorar los posibles hechos nuevos que parecía desconocer”, añaden los socialistas.

Tres conversaciones entre Cospedal y Villarejo

20 de enero de 2013. El contexto más amplio de esta conversación hay que buscarlo años atrás, en julio de 2009, fecha a la que se remonta la primera reunión entre el mando policial en activo y la número dos del PP. Villarejo acude a Génova para encontrarse con Cospedal y su entonces marido, Ignacio López del Hierro. Ambos le encargan “trabajos puntuales” y le prometen una remuneración. En ese momento no saben que los problemas que les han surgido por el caso Gürtel y la “imputación provisional” de Luis Bárcenas terminarían estallando con el encarcelamiento del tesorero del partido.

El Mundo publica el 18 de enero de 2013 que “Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”. Circula el rumor que la caja B del partido está recogida en “una libretita”. Dos días después, en la primera grabación que la Audiencia Nacional no ha investigado, la número dos del PP llama desde un teléfono fijo al policía, que está destinado en la Dirección Operativa de la Policía, y le dice que quiere esas anotaciones y que hay que “pararlas”. No lo consiguió. Unos días después, el 31 de enero, El País publica los papeles de Bárcenas y estalla el escándalo de corrupción más grave en la historia del PP.

26 de abril de 2013. De nuevo, Cospedal evita los móviles. No es casual. Ella misma explica a Villarejo que no ha realizado la llamada antes porque “no tenía un fijo a mano”. Durante la conversación explica que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, le ha entregado a ella antes que al juez del caso de la caja B un informe de la UDEF. “Me llama ayer por a noche diciéndome que voy a tener un día hasta que lo vea el juez”, afirma Cospedal al policía.

El comisario da cuenta a Cospedal de sus movimientos para abortar los avances del caso de la caja B. El

presidente del Gobierno y del partido, Mariano Rajoy, no puede estar entre los salpicados por el escándalo. Villarejo asegura haber estado con el inspector jefe al cargo de las investigaciones, Manuel Morocho, y con el jefe de este, el comisario José Luis Olivera, procesado en Kitchen y autor del montaje de la cocaína contra Miguel Urbán. “Estuve tomando una copa y luego se quedó José Luis comiéndole el tarro porque en el informe iba el nombre del presidente... No sé si sabes”, dice Villarejo. A lo que Cospedal responde que lo desconocía.

Efectivamente, tres días después Morocho entrega el informe 39199/13. Solo aparece Rajoy de pasada: “Mariano Rajoy 2º trimestre” y “Trajs. Mariano”. Los apuntes de Bárcenas sobre el presidente no se desarrollan en el atestado policial. Morocho ha denunciado públicamente las presiones que sufrió durante su investigación de los casos Gürtel y PP. Lo ha hecho en sede judicial y en el Congreso de los Diputados. “Buscaban doblegarnos”, dijo en la Audiencia Nacional.

12 de septiembre de 2017. Cuatro años después de los encargos para destruir el caso de la caja B, Villarejo sigue teniendo relación con Cospedal y el marido de ésta. El contexto ahora es el desafío independentista en Cataluña, pero Villarejo también está preocupado por su situación. Ya ha saltado su implicación en varios casos. El marido de Cospedal, para quien el PSOE vuelve a pedir la imputación, lo recoge y lo lleva hasta Cospedal, que ahora además de número dos del partido también es ministra de Defensa. “Yo hablo con quien tenga que hablar”, le dice Cospedal a Villarejo para su tranquilidad.

https://www.eldiario.es/politica/audiencia-nacional-entierra-anos-informe-policial-senala-cospedal-caso-kitchen_1_12829076.html

EL PSOE VUELVE A PEDIR LA IMPUTACIÓN DE COSPEDAL EN EL ‘CASO VILLAREJO’

Los socialistas denuncian que la Audiencia “esconde” unos audios que implican a la exdirigente del PP

El PSOE, personado como acusación popular en el caso Villarejo, ha vuelto a solicitar al Juzgado de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional que cite como imputados a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP, y a su expareja, Ignacio López del Hierro, por su supuesta relación con las maniobras urdidas para evitar que el caso Gürtel salpicara al partido conservador. En un escrito fechado este 3 de diciembre, al que tuvo acceso EL PAÍS, los socialistas denuncian que durante años se han “escondido” unos audios “judicializados”, grabados por el comisario José Manuel Villarejo y que “sitúan” a la exdirigente popular en “esta trama delictiva”.

Cospedal y López del Hierro ya estuvieron imputados en la Pieza número 7 del caso Villarejo, que se centró en la Operación Kitchen —la trama parapolicial urdida en época de Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy, que tenía como presunto objetivo robar documentación comprometedor que guardaba el extesorero Luis Bárcenas sobre el PP—. Pero, al acabar sus pesquisas, el juez instructor Manuel García-Castellón acordó dejar a la pareja fuera del caso, y no los procesó. En abril de 2022, la Sala de lo Penal de la Audiencia avaló esa decisión del magistrado.

Sin embargo, EL PAÍS publicó en mayo de 2022 un audio desconocido de Villarejo donde se escucha a Cospedal decirle: “Oye, y la famosa libretita [de Bárcenas], ¿tú crees que la sacarán? [...] Por eso te estoy llamando... la libretita... sería mejor poderlo parar”. Esa conversación se produjo a mediados de enero de 2013, unos días antes de que EL PAÍS publicara los llamados Papeles de Bárcenas, que reflejaban la contabilidad paralela del PP que el extesorero había llevado durante años. Tras la difusión de esa grabación, el PSOE y la Fiscalía solicitaron volver a investigar la implicación de la ex secretaria general, pero el juez García-Castellón lo rechazó al no apreciar “hechos nuevos” contra la política del PP. La Sala lo confirmó en 2023: “Se desconoce si las conversaciones que contienen, cuando no están evidentemente cortadas, están completas y se desconoce el contexto”.

En su nuevo escrito, el PSOE explica que ha sabido ahora —tras tener acceso este noviembre a un oficio policial de 2023— que hace años ya se incorporaron a la causa tres audios completos de esas conversaciones de Villarejo con Cospedal, y no solo las partes publicadas por la prensa. Estos archivos se colocaron en la Pieza 34 del caso Villarejo —abierta para acumular los audios difundidos por los medios de comunicación—, y no en la Pieza 7 sobre el caso Kitchen, que ya se había enviado a juicio —su inicio

está previsto para el próximo mayo—. “Se escondieron durante tres años los archivos de audio judicializados; y a su vez, durante más de dos años, la mera lectura de un informe de la policía judicial”, censura el PSOE.

Para más inri, los socialistas denuncian que no se ha hecho nada para investigar la presunta implicación de la exdirigente popular en la “trama” para evitar que el caso Gürtel salpicara al PP. “Se ignoró y [se] ignora deliberadamente y sin motivación alguna todas las pruebas de cargo que la policía situó encima de la mesa”, subraya el PSOE, que reprocha su actitud al magistrado Manuel García-Castellón, ya jubilado; y a su sucesor, el instructor Antonio Piña.

Los socialistas han denunciado que el juzgado no les permite acceder a toda la causa, incluida a una parte sobre la que ya no pesa el secreto de sumario: “En la práctica, esta situación impide ejercer la acción penal con plenas garantías y marca una línea roja en la investigación sobre la implicación del PP en la trama Kitchen y en otros encargos ilícitos al comisario Villarejo, favoreciendo de hecho la impunidad de los responsables”, insiste el partido, que incide en el “grave riesgo de prescripción que genera la falta de impulso procesal, la prolongada inactividad instructora y la falta de acceso a las actuaciones”.

https://elpais.com/espana/2025-12-09/el-psoe-vuelve-a-pedir-la-imputacion-de-cospedal-en-el-caso-villarejo.html#?rel=mas_sumario

FRANCISCO MARTÍNEZ, EL 'NÚMERO DOS' DE INTERIOR CON RAJOY QUE ESPERA JUICIO POR ESPIAR A BÁRCENAS

El que fuera secretario de Estado de Seguridad fue detenido este martes por sus vínculos con un hacker en una investigación de la Audiencia Nacional

El horizonte judicial del que fuera secretario de Estado de Seguridad con el PP Francisco Martínez se complica todavía más. Agentes de la Comisaría General de Información de la Policía Nacional lo detuvieron este martes en el marco de una causa en la que también se investiga al hacker conocido como 'Alcasec', según adelantó El Independiente y confirmaron a elDiario.es fuentes próximas a la investigación.

La trascendida este martes es la tercera causa abierta en la Audiencia Nacional contra el que fuera ‘número dos’ de Jorge Fernández Díaz en el Ministerio del Interior entre 2013 y 2016: está a un paso del banquillo por las actuaciones de la brigada política contra Luis Bárcenas y también está siendo investigado por el espionaje a dirigentes de Podemos con el objetivo de hallar información negativa que pudiera perjudicarles políticamente.

La Fiscalía Anticorrupción pide para él 15 años de cárcel por la llamada operación Kitchen, el caso más grave de corrupción en el departamento de la seguridad del Estado desde los GAL. Los investigadores le atribuyen un rol de “coordinador” del presunto operativo parapolicial para espiar al extesorero del PP y robarle la información sensible que tuviera del partido.

Fue imputado en esa causa en enero de 2020, tras ser señalado por el comisario Enrique García Castaño como máximo responsable de los fondos reservados que habrían sufragado la operación. El clonado de su móvil, que fue incautado en su domicilio, puso entonces al descubierto las gestiones que realizó durante meses con dirigentes del PP y otras autoridades en busca de ayuda ante su delicada situación judicial.

Precisamente los chats obtenidos a través de esa incautación de su móvil constituyen un pilar de la querrela que presentó Podemos por las maniobras policiales que sufrió y que investiga el juez Santiago Pedraz. En esos audios aparece, entre otras, la petición de Martínez a un comisario para que busque información perjudicial para los diputados de Podemos que habían resultado elegidos en las elecciones de diciembre de 2015. En la causa de la Audiencia Nacional, Francisco Martínez es el imputado con mayor rango. De los cuatro mandos policiales igualmente investigados, tres aparecen en estos chats hablando con él, aunque la causa contra uno de ellos, Enrique García Castaño, ha decaído por su grave estado de salud.

En este nuevo frente judicial que trascendió este martes se le investiga en dos líneas. Por una parte, por

los trabajos como abogado que habría realizado para un hacker conocido como 'Alcasec' y sus empresas fuera de la legalidad. Y por otra, los agentes investigan que el pirata informático hubiera suministrado a Martínez información obtenida a través de sus ciberataques en su etapa posterior al Ministerio del Interior.

Amigo de Sáenz de Santamaría

De origen humilde, Martínez se licenció en Derecho y Económicas con calificaciones excelentes en la universidad privada y católica de Comillas. No es lo que se conoce como un hombre de partido. De hecho, empezó a desarrollar sus facultades para la política al rondar la treintena, cuando ingresó en 2004 en el Cuerpo de Letrados de las Cortes con el número uno de su promoción. En la Cámara Baja llegó a director general de Relaciones Internacionales y fue ahí cuando entabló una relación próxima con Soraya Sáenz de Santamaría, a la que le tocó asesorar en los trámites de inicio de la legislatura. Sus despachos también estaban cerca, lo que propició el buen trato entre ambos.

En enero de 2013 fue nombrado secretario de Estado de Seguridad, un puesto de gran poder y en el que tenía a su cargo a casi 150.000 policías y guardias civiles. En aquella época, Sáenz de Santamaría y Fernández Díaz todavía mantenían una buena sintonía. La relación entre ambos se empezó a enturbiar a partir de 2016, cuando el entonces titular de Interior se integró en el conocido como G-5, un grupo de ministros amigos entre sí y de Mariano Rajoy que compartían su animadversión hacia la número dos del Ejecutivo. Eso no evitó que Martínez siguiera siendo un hombre de la vicepresidenta y al tiempo número dos del ministro.

Martínez intentó sustituir a Fernández Díaz en 2016 tras su salida de Interior por el escándalo de las grabaciones en las que conspiraba contra políticos independentistas. Todavía quedaban más de dos años para que se iniciara la investigación por el espionaje a Bárcenas, pero ya había trascendido el trato directo que mantenía con al menos tres de los comisarios implicados en las maniobras del Ministerio del Interior contra los adversarios políticos del PP.

Uno de esos mandos policiales, Marcelino Martín Blas-Aranda, guardaba el número de Martínez en su agenda del móvil junto al alias 'Paco Bomba'. Sus aspiraciones se truncaron aunque sí consiguió un escaño por Madrid en el Congreso en las elecciones de junio de ese año. En los siguientes comicios, los de abril de 2019, tanto él como Fernández Díaz fueron apartados de las listas. Menos de un año después fue imputado en la causa por el espionaje a Bárcenas que le tiene ahora al borde del banquillo.

https://www.eldiario.es/politica/francisco-martinez-detenido-vinculos-hacker-pendiente-juicio-espiar-barcenas_1_12335242.html

LA AUDIENCIA NACIONAL RECTIFICA PARA QUE ENRIQUE LÓPEZ NO DECLARE COMO TESTIGO EN EL JUICIO DE KITCHEN

El tribunal aceptó el pasado año que el exconsejero de Ayuso fuese interrogado durante la vista oral, prevista para el próximo 2026

El tribunal de la Audiencia Nacional que enjuiciará el caso Kitchen, la operación urdida en 2013 para espiar al extesorero popular Luis Bárcenas con el supuesto objetivo de robarle documentación que perjudicara al PP, ha rectificado y ha decidido ahora que Enrique López, exconsejero de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, no declare como testigo en esa vista oral —cuya celebración se ha previsto para 2026—. Los magistrados han cambiado de criterio tras dar luz verde el pasado año al interrogatorio del exdirigente autonómico, que ha vuelto a la carrera judicial tras retirarse de la política y que, precisamente, ejerce actualmente en la Sala de Apelación de la Audiencia.

En una nueva resolución dictada este miércoles, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, el tribunal alega que Kitchen “no tiene relación alguna con el Gobierno de la comunidad autónoma”; y añade que “hace tiempo” que detectó “la anomalía consistente en admitir la declaración del testigo Enrique López”, quien fuera “consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de la Comunidad de Madrid al tiempo de producción de los hechos”. Sin embargo, el PSOE, personado como acusación popular, había pedido su interrogatorio después de señalar a López por presentar en 2016 al empresario Agustín de Diego (amigo de Bárcenas) y a Jesús Santos (el abogado del PP en el caso Gürtel). Es más, Ayuso no lo nombró

consejero hasta 2019, mucho tiempo después de que se ejecutara la operación irregular.

La Audiencia Nacional ha fijado para 2026 el arranque del juicio por el caso Kitchen, la trama gestada en el seno del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional en época del Gobierno de Mariano Rajoy para espiar a Bárcenas cuando el PP se encontraba cercado por el caso Gürtel —la red de corrupción de Francisco Correa que anidó en el partido conservador y que los tribunales han considerado probada en multitud de sentencias—. En el banquillo se sentarán, entre otros, Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior; y Francisco Martínez, exsecretario de Estado de Seguridad. Ambos se enfrentan a una petición de la Fiscalía Anticorrupción de 15 años de cárcel.

Al decidir sobre los testigos que declararán en el juicio, los magistrados aceptaron que comparecieran varios miembros de la plana mayor del PP de la era de Rajoy: entre ellos, el propio expresidente del Gobierno; Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Ejecutivo; María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP; y Juan Ignacio Zoido, sucesor de Fernández Díaz al frente de Interior. En ese listado, al que se dio luz verde, estaba también Enrique López.

Según el juez instructor Manuel García-Castellón, el objetivo de Kitchen era robar a Bárcenas la documentación comprometedor que pudiera guardar todavía del PP. Por entonces, EL PAÍS ya había publicado los papeles de Bárcenas y el extesorero se disponía a tirar de la manta en la Audiencia contra su propio partido. El magistrado procesó a 11 personas por la operación “parapolicial”: a Fernández Díaz; a la antigua mano derecha del exministro, Francisco Martínez; al ex director adjunto de la Policía, Eugenio Pino; a cinco comisarios (José Manuel Villarejo, Enrique García Castaño, Marcelino Martín Blas, José Luis Olivera y Andrés Gómez Gordo); a los inspectores jefes José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano; y a Sergio Ríos, antiguo chófer de Bárcenas, a quien se captó como confidente.

<https://elpais.com/espana/2025-04-24/la-audiencia-nacional-rectifica-para-que-enrique-lopez-no-declare-como-testigo-en-el-juicio-de-kitchen.html>

EL GOBIERNO DE PAGE CREE QUE LOS AUDIOS DE COSPEDAL DEMUESTRAN QUE “ESTABA EN EL AJO”

La consejera portavoz Esther Padilla espera que el PP se posicione al respecto y “no se oculte”

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha afirmado que los nuevos audios en los que la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, afirma que el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy está al tanto de las actividades de la policía patriótica y, en concreto, de la trama 'Kitchen', demuestran que la expresidenta regional “estaba en el ajo”.

A preguntas de los medios en la rueda de prensa para informar de los asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno, la portavoz regional, Esther Padilla, espera que el PP diga algo al respecto y “no se oculte”. “Tienen que posicionarse y tienen que condenar de una vez públicamente lo que la presidenta de Castilla-La Mancha hizo mientras gobernaba en esta región porque es muy grave”, ha dicho.

El PP tiene que posicionarse y condenar de una vez públicamente lo que la presidenta de Castilla-La Mancha hizo mientras gobernaba en esta región porque es muy grave

Bajo su punto de vista, es “lamentable” tener que escuchar a una persona que ha tenido altas responsabilidades en la región y en el país, negar unos audios “que ha escuchado y que escucha toda España”. “Y más allá de la implicación que pueda tener Cospedal en este asunto de la 'Kitchen', lo que sí demuestran estos audios es que estaba informada de todo y se reunía con la persona a la que le encargaron que robara los papeles a Bárcenas para tapar la corrupción del PP”, ha añadido.

“El nivel de vergüenza es importante”

Así, Padilla ha afirmado que el nivel de “falta de vergüenza” en este asunto “es bastante importante”. “Y además, en nuestro caso, quiero recordar que siendo ella presidenta de Castilla-La Mancha ocurrían estos hechos, siendo su director general Andrés Gómez Gordo. Ambos ocupando un despacho aquí, en este edificio, cobrando de los castellanomanchegos”.

Es por ello por lo que ha sostenido que en el PP tienen que posicionarse y condenar “de una vez” públicamente lo que la presidenta de Castilla-La Mancha hizo mientras gobernaba en esta región. “No es ninguna tontería ni ninguna broma que el director general de Cospedal esté condenado por malversación a tres años y medio de cárcel y la Fiscalía pida otros 15 años de cárcel por el caso 'Kitchen”.

En este sentido, Padilla ha lamentado que lo último que ha dicho el PP respecto a Cospedal “es que opina que es lo mejor que le ha pasado Castilla-La Mancha”. “¿Cómo tiene que estar el PP?”, se ha preguntado Padilla, que ha añadido, sobre la expresidenta de Castilla-La Mancha, “que no es que haya sido lo mejor, es que ha sido lo peor que ha pasado por esta región. Y los dirigentes actuales del Partido Popular parece que lo aplauden”.

https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/politica/gobierno-page-cree-audios-cospedal-demuestran-ajo_1_12165444.html

COSPEDAL ASEGURA EN EL CONGRESO QUE LA BRIGADA POLÍTICA ES “FICTICIA”: “NUNCA HA EXISTIDO”

Villarejo regresó al servicio activo en 1993 y estaba destinado en la Dirección Adjunta Operativa cuando 16 años después se reunía con Cospedal, quien le pidió “trabajos puntuales” contra el caso Gürtel y le pidió “parar” los papeles de Bárcenas

La secretaria general del Partido Popular durante una década, María Dolores de Cospedal, ha asegurado con rotundidad, y en varias ocasiones, que el comisario José Manuel Villarejo “no estaba en activo” cuando ella se reunió con él en varias ocasiones. Las grabaciones publicadas muestran a Cospedal hablando con Villarejo tras el estallido del caso Gürtel o el de la caja B del PP, 16 años después de que Villarejo se reincorporara a la policía tras una década en excedencia (1983-1993).

Villarejo luego se jubilaría en 2016, tal y como le ha recordado el diputado EH Bildu, Jon Iñarritu. En el momento en que Cospedal y su marido quedan, en la sede de Génova, en encargarle “trabajos puntuales” respecto a la investigación de corrupción Gürtel que asediaba al PP es el verano de 2009. Cospedal siguió tratando con Villarejo de tal forma que, cuando en 2013, estalló el escándalo de los papeles de Bárcenas, ella le dice por teléfono: “Eso de la libretita sería mejor poderlo parar”. La ex secretaria general del PP ha insistido que Villarejo no estaba en activo cuando hablaba con él: “No tengo ninguna duda”.

Acorralada por las numerosas citas que le han hecho los portavoces a los audios publicados de sus conversaciones con Villarejo, Cospedal ha optado por algo similar a lo que hizo el exministro del Interior Jorge Fernández Díaz. Este llegó a aludir a la “inteligencia artificial” para sembrar sospechas sobre la autenticidad de las grabaciones que le afectan. La ex secretaria general del PP ha aludido a que no confía en la “cadena de custodia” de esos audios.

Cospedal ha optado por no acordarse o negarse a contestar a las preguntas que los portavoces de los grupos en la comisión de la Operación Catalunya le han hecho. “Lo que le estoy diciendo, que no es una tesis, es que yo fui la secretaria general del PP durante 10 años y eso que usted llama policía política es ficticia, no ha existido, yo era secretaria general de mi partido y no tenía que ver con el Ministerio del Interior. Yo pongo en duda que esa policía política haya existido nunca, por lo menos en esos momentos”, ha respondido Cospedal a Ione Belarra, de Podemos. Más tarde, Cospedal ha añadido: “La única operación que conozco es el intento de golpe de Estado”, en alusión al proceso soberanista.

La que fuera número dos del PP entre 2008 y 2018 ha llegado a asegurar que hay sentencias que declaran los papeles de Bárcenas “son falsos” de acuerdo a una demanda por derecho al honor que condenó a Luis Bárcenas. Sin embargo, las anotaciones del ex tesorero del PP durante al menos dos décadas han sido la prueba central de las condenas de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo que dan acreditada la financiación irregular del PP durante ese extenso periodo.

La comparecencia de Cospedal también resucitó las sospechas de que la Operación Catalunya se financió con los recursos de una empresa pública de gestión de residuos, Enresa, o con dinero de los fondos reservados. A ello aluden la entonces secretaria general del PP y el comisario Villarejo en unos audios

que ha publicado esta mañana Rac1. En uno de ellos se alude a un pago de 50.000 euros a Victoria Álvarez, ex amante de Jordi Pujol Ferrusola y denunciante original del caso de los Pujol junto al empresario Javier de la Rosa, quien también habría cobrado por ello. Sobre este último, Cospedal contesta en los audios a Villarejo cuando le habla del pago pendiente al empresario: “Yo estoy intentando sacarlo por otro lado. ¿A que yo no te he dicho que no?”.

Este asunto ya figuraba en las anotaciones del comisario: “Enresa- Fco. Gil (contacto de Cospe) Opción para obtener el pago pendiente” (...) “Cospedal. Pide que haga un análisis de ERC. [...] Propone pagar la deuda de 100”. Cospedal ha insistido en que no reconoce las grabaciones. Ninguna de ellas. Cuando el portavoz de Junts, Josep Pagès, le ha insistido por el asunto de Enresa, Cospedal ha endurecido el tono y le ha dicho que si le estaba atribuyendo algún delito lo denunciara en sedes judiciales. “Vaya a los tribunales que ahí le voy a contestar”, ha dicho.

Información contra Podemos

En su capítulo de olvidos, Cospedal incluyó la conversación en la que Villarejo le habla de información que posee sobre Podemos y su relación con la supuesta financiación de Venezuela y con el servicio secreto cubano. El comisario le traslada que “Paco se cagó”, en referencia al número dos de Interior entonces, Francisco Martínez, y ella replica: “Pero eso yo sí lo quiero”. Respuesta este lunes de Cospedal: “Hay muchas cosas que están publicadas y que necesariamente no tienen que ser verdad”.

La portavoz de Sumar, Aina Vidal, ha replicado a la afirmación de Cospedal de que no puede acordarse de algo que no ocurrió, pese a las evidencias. “Podría ser su epitafio político. Una confesión cínica y brutal”, le ha espetado la portavoz de Sumar.

Cospedal ha aprovechado su intervención final para hacer un alegato contra el Gobierno actual y a sus pactos con Junts. “Siete votos a cambio de humillar a las fuerzas de seguridad, siete votos a cambio de intentar perpetrar el asalto al poder judicial... siete votos, en fin, que se han pagado con algo que está fuera del comercio y que es el derecho de todos los españoles a decidir lo que quieren que tenga que ser nuestro país”, ha dicho Cospedal.

Los grupos de Junts, ERC y EH Bildu han anunciado que pedirán a la mesa de la comisión de investigación de la operación Catalunya que valore si llevar a la Fiscalía los indicios sobre la supuesta financiación de las maniobras policiales a través de la empresa pública de gestión de residuos Enresa y en la que estaría implicada la compareciente este lunes María Dolores de Cospedal.

El portavoz de Junts, Josep Pagès, ha insistido en estos indicios durante su intervención, a partir de la publicación este lunes en Rac 1 de unos audios en los que Cospedal y el comisario Villarejo abordan el tema.

Las formaciones independentistas también solicitaran a la mesa de la comisión que valore si se denuncia a Cospedal por haber mentido sobre este asunto y sobre el resto de afirmaciones en las que negaba las evidencias que aparecen en las grabaciones publicadas.

https://www.eldiario.es/politica/cospedal-inventa-congreso-villarejo-no-activo-reunia_1_12157934.html

RAJOY Y EL PP NIEGAN SU GUERRA SUCIA PESE A DIEZ AÑOS DE GRABACIONES, DOCUMENTOS Y UNA SENTENCIA DEL SUPREMO

El expresidente rechaza que existiera la Operación Catalunya o el espionaje a Podemos y su ministro del Interior intenta combatir la evidencia de las grabaciones donde aparece retratado mientras ambos son respaldados por el actual PP

El Partido Popular mantiene que durante su último gobierno no hubo instrucciones para combatir a los adversarios políticos desde el Ministerio del Interior con maniobras ilegales. La posición de los conservadores fue expuesta este miércoles en el Congreso de los Diputados por quien fuera jefe del Ejecutivo entonces, Mariano Rajoy, y refrendada a continuación por quien ejerció de ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. No hubo grabación, documento o sentencia incriminatoria que moviese a ninguno

de los dos de su postura.

El portavoz del PP en la comisión de investigación de la Operación Catalunya, Rafael Hernando, despejó la duda sobre si la actual dirección del partido ha revisado aquel periodo de distinto modo a sus dirigentes de entonces: no ha sido así. Hernando considera la Operación Catalunya “un invento” de la prensa, al igual que las investigaciones extrajudiciales a Podemos.

Hernando negó también la existencia de una financiación irregular de su partido durante al menos 20 años. Llegó a decir que la caja B del PP aparece en una sentencia de la Audiencia Nacional porque así lo dispuso el magistrado José Ricardo de Prada para dañar al partido y que, después, el Tribunal Supremo no confirmó tal extremo. Sin embargo, la sentencia de la Sala Segunda del Alto Tribunal confirmó que la sede central del partido se reformó con dinero negro de su caja B.

En este horizonte de negacionismo emerge un asidero para la tesis de los conservadores. Hasta ahora, no hay una sentencia que aluda a una “operación Catalunya”, un término periodístico para resumir las maniobras policiales contra el proceso soberanista que nunca fueron judicializadas. Además, los intentos por abrir en los juzgados una causa específica por esa actuación de la Policía han fracasado. Rajoy está imputado en un juzgado de Andorra, pero la justicia española ha rechazado cursar la comisión rogatoria que se requería desde el país vecino.

El instructor del caso Villarejo, el juez ya jubilado Manuel García Castellón, consideró por su parte material clasificado como secreto documentos sobre los trabajos del comisario en Catalunya. También puso por escrito que el policía se limitaba a “captar información sobre corrupción” en esa comunidad autónoma.

Frente a ello está la reciente sentencia del Tribunal Supremo que condena por revelación de secretos al máximo responsable operativo de la Policía durante el Gobierno de Rajoy, el comisario jubilado Eugenio Pino. El alto tribunal considera acreditada la maniobra para introducir información robada en la causa de los Pujol. El apartado de “hechos probados” consagra el ‘modus operandi’ de la Operación Catalunya, pero esta denominación no aparece en el fallo.

Mariano Rajoy expuso como principal idea de su intervención que desconoce una “Operación Catalunya”, pero que sabe mucho de “la operación catalana de verdad”, teniendo por esta al proceso soberanista en Catalunya y sus principales hitos, como son el referéndum del 1 de octubre de 2017 o las decisiones del Parlament para proclamar la independencia.

A este último respecto, Rajoy insistió en varias ocasiones en una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que avala las decisiones del Constitucional anulando las resoluciones del Parlament. Se produce esta defensa del órgano que interpreta la norma fundamental por parte de Rajoy en plena ofensiva del Partido Popular al mismo desde que goza de mayoría progresista y lo preside Cándido Conde-Pumpido.

Rajoy se presentaba ante la comisión con una ventaja sobre Fernández Díaz. Al expresidente le señalan terceros en las grabaciones del comisario Villarejo y otros policías, pero el ministro aparece hablando en primera persona. Podemos introdujo en la sesión las investigaciones prospectivas contra sus dirigentes entre 2014 y 2016. Un inspector jefe, miembro destacado de la conocida como brigada política, dice en un audio que él ha viajado a Nueva York a recabar información contra Podemos de un antiguo ministro venezolano “con un mandato de Rajoy”.

Mariano Rajoy es ampliamente citado por Villarejo y otros miembros de la brigada política en la tercera pata de la guerra sucia, la que pretendió sabotear la causa de la caja B del PP en la Audiencia Nacional. La Unidad de Asuntos Internos dio por acreditado que cuando los policías hablaban del conocimiento que Rajoy tenía de la operación parapolicial con fondos reservados se referían a él como “El Barbas” o “El Asturiano”. No fue suficiente para que el juez García Castellón decidiera ahondar en esos indicios.

Al presidente del Gobierno también lo implicó Fernández Díaz. En una grabación en su despacho, difundida por Publico.es en junio de 2016, el ministro del Interior aparece conversando en su despacho con el entonces director de la Oficina Antifrau, Daniel de Alfonso, describiendo las maniobras para hacer saltar escándalos en los medios de políticos independentistas. “El presidente del Gobierno lo sabe”, dice

en ese audio el exministro del Interior.

Precisamente Fernández Díaz aprovechó su comparecencia de este miércoles para negar la validez de esa grabación y de otras que le incriminan aún más. Dijo Fernández Díaz que él no dijo lo que se ha transcrito de esa conversación, como cuando afirma “la Fiscalía te lo afina”.

Quizá el momento más kafkiano de su intervención se produjo cuando también negó haber despachado con el comisario Villarejo en su vida. Dijo lo mismo que en su anterior comparecencia en el Congreso sobre estos hechos. Solo que entre aquella declaración y esta hay una información de El País con un audio en el que se oye al ministro hablar con Villarejo de la judicialización de informaciones obtenidas sobre los Pujol. “Negaré bajo tortura que esta reunión se ha producido”, aparece diciendo el ministro.

El ministro del Interior ya había negado que supiera quién le grabó en su despacho hablando con De Alfonso y luego reconoció en sus memorias que conocía que sus palabras estaban siendo captadas por micrófonos que antes había colocado la policía. El expresidente del Gobierno optó por la mofa para intentar escapar de alguna responsabilidad en las maniobras policiales contra Podemos. “Nunca he tenido conocimiento de estos hechos, lo que sé es que la Policía lo ha desmentido y que hay un sumario abierto y que ya veremos qué dicen los tribunales”, dijo Rajoy.

La portavoz de Podemos, Ione Belarra, le replicó que fue precisamente un informe policial el que acreditó las búsquedas en bases de datos sobre los diputados de su formación en 2015 y 2016 y que el que entonces era jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid ha reconocido en sede judicial que recibió órdenes, que no cumplió, para bucear en el pasado de los parlamentarios electos de la formación.

Llegados a este punto, Rajoy cambió de argumento y pasó a desprestigiar la relevancia de Podemos, pese a que el número dos de Interior y los miembros de la brigada política reconocen en chats y audios que su intención es que la formación morada no llegara al Gobierno en 2016, posibilidad que existía de alcanzar un pacto con el PSOE. “Como soy un demócrata, nunca espiaría a miembros de las Cortes. Yo no tengo ningún interés en hacer una inspección sobre ustedes porque no creo que sean tan importantes para mi vida”, aseguró Rajoy este miércoles en el Congreso.

La suerte de Rajoy

Mariano Rajoy no estuvo imputado en el caso de la caja B. El juez determinó que el presunto delito fiscal por cobros de sobresueldos, de haberse producido como indicaba la contabilidad de Bárcenas, ya estaba prescrito. Tampoco fue investigado por el espionaje parapolicial a Luis Bárcenas por decisión de García Castellón, a quien la Fiscalía Anticorrupción señaló por establecer “un cordón o inaceptable línea roja” para que la investigación no se dirigiera a la dirección del PP.

En el caso Kitchen, Fernández Díaz no ha corrido la misma suerte. La Fiscalía solicita 15 años de prisión para él, la misma pena que reclama para su número dos, el secretario de Estado de Seguridad Francisco Martínez. La Audiencia Nacional no podrá celebrar el juicio hasta mayo de 2026. El exministro fue suspendido de militancia en el PP en 2021 por su procesamiento en el caso, pero este miércoles los portavoces del PP en la comisión se alinearon con sus tesis y le mostraron su cercanía. Rajoy deberá declarar como testigo en el juicio por la operación Kitchen.

https://www.eldiario.es/politica/rajoy-pp-niegan-guerra-sucia-pese-diez-anos-grabaciones-documentos-sentencia-supremo_1_12106845.html

LA AUDIENCIA NACIONAL FIJA MAYO Y JUNIO DE 2026 PARA CELEBRAR EL JUICIO POR LA OPERACIÓN KITCHEN

Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior de Rajoy, y Francisco Martínez, exsecretario de Estado de Seguridad, se sentarán en el banquillo

La Audiencia Nacional ha fijado los meses de mayo y junio de 2026 para celebrar el juicio por el caso Kitchen, la operación urdida en 2013 en el seno del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional en época

del Gobierno de Mariano Rajoy para espiar al extesorero popular Luis Bárcenas con el supuesto objetivo de robarle documentación que pudiera perjudicar al PP. Según consta en una resolución de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, el tribunal concreta así por primera vez las fechas para celebrar la vista oral contra, entre otros, Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior; y Francisco Martínez, exsecretario de Estado de Seguridad. Ambos se enfrentan a una petición de la Fiscalía de 15 años de cárcel.

Los magistrados ya aceptaron también que varios miembros de la plana mayor del PP de la etapa de Rajoy comparezcan como testigos en este juicio. El tribunal admitió el pasado septiembre que, durante la vista oral, las partes puedan interrogar al propio expresidente del Gobierno; a Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Ejecutivo; a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP; y Juan Ignacio Zoido, sucesor de Fernández Díaz al frente de Interior.

La Operación Kitchen, desplegada sin control judicial, se activó en 2013 en el seno del Ministerio del Interior, cuando el PP se encontraba acorralado por las investigaciones sobre el caso Gürtel, la trama de corrupción en torno a las empresas de Francisco Correa que anidó en el partido conservador y que los tribunales han considerado probada en multitud de sentencias. Según el juez instructor Manuel García-Castellón, el objetivo era robar a Luis Bárcenas la documentación comprometedor que pudiera guardar todavía. Por entonces, EL PAÍS ya había publicado los papeles de Bárcenas y el extesorero se disponía a tirar de la manta en la Audiencia Nacional contra su propio partido.

El juez García-Castellón dio por acabada la investigación sobre el caso Kitchen en 2021, cuando desimputó a Cospedal y circunscribió toda responsabilidad al Ministerio del Interior —una decisión avalada en mayo de 2022 por la Sala de lo Penal—. El magistrado procesó a 11 personas por la operación “parapolicial”: a Fernández Díaz; a la antigua mano derecha del exministro y ex secretario de Estado, Francisco Martínez; al ex director adjunto de la Policía, Eugenio Pino; a cinco comisarios (José Manuel Villarejo, Enrique García Castaño, Marcelino Martín Blas, José Luis Olivera y Andrés Gómez Gordo); a los inspectores jefes José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano; y a Sergio Ríos, antiguo chófer de Bárcenas, a quien se captó como confidente.

La Fiscalía ha pedido altas penas de cárcel para la mayoría de ellos: 19 años de prisión para José Manuel Villarejo; 15 años para Jorge Fernández Díaz, Francisco Martínez, Eugenio Pino y Andrés Gómez Gordo; 12 años y seis meses para Enrique García Castaño —aunque todas las causas contra este comisario se encuentran en suspenso tras sufrir un ictus—; 12 años, cinco meses y 15 días para Sergio Ríos, que cobró de los fondos reservados; y dos años y medio para Marcelino Martín Blas.

Al concluir su investigación, el juez apuntó sin paliativos a la excúpula de Interior. “La intervención de los máximos responsables gubernativos del ministerio resulta solventemente constatada”, escribió el magistrado García-Castellón, que situó a Fernández Díaz en “el vértice de la cadena que ordenó la puesta en marcha de la operación” de espionaje ilegal a Bárcenas. Según el instructor, el exministro dio “órdenes concretas” a Francisco Martínez, a quien le marcó la “prioridad” de este tema. Entonces, el secretario de Estado “asumió la coordinación” de Kitchen y se la encomendó al entonces máximo responsable de la Policía Nacional, Eugenio Pino, quien se encargó de “su planificación y desarrollo”.

<https://elpais.com/espana/2025-01-21/la-audiencia-nacional-fija-mayo-y-junio-de-2026-para-celebrar-el-juicio-por-la-operacion-kitchen.html>